

# **ACTA N.º. 18- 2015**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **DOS días del mes de Junio del Año DosMil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

## **I**

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No.- 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:33 P.M.-** Luego se procedió a la lectura del texto de la Biblia.-

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 02 DE JUNIO 2015.-1.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 09, 15, 16 y 17 DE SESIONES ANTERIORES.-**

**6.CORRESPONDENCIA.-**6.1.Nota de COTRASAR sobre elección de la Séptima Comisión Ciudadana de Transparencia.-**7.INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-**7.1.Nota de Control Tributario/Numeración Solvencias.- 7.2.Informe de Ingresos Mercado Santa Teresa/Mayo 2015.-**8.INFORMES DE COMISIONES.-****9.DICTAMENES VARIOS.-**9.1.Dictámenes de Dominio Pleno en Compra-venta de los señores Héctor Santos Chinchilla Chacón y María Dolores Chacón.- 9.2.Rectificación de Punto de Acta 09, V, Numeral 3 de fecha 7 de marzo de 2014 sobre Permuta de las señoras María Magdalena Santos Aguilar y gloria Esperanza Gonzales Rodríguez.- 9.3.Dictamen de Intención de Lotificación del señor Javier Adalid López Alvarado.- 9.4.Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas de los señores Noel Arnaldo García Rojas y Jesús Arnaldo García/Restaurante Plaza Centenario.-**10. SOLICITUDES VARIAS.-**10.1.Solicitud de ATENEA/Presencia de Corporación Municipal/Proyecto Ambientalista en Terreno Escuela Jerónimo J. Reina.- 10.2.Solicitud de Exoneración de Morosidad Servicios Públicos de la señora UranyBrendaly Orellana Moradel/Academia de Belleza Brendas.- 10.3.Solicitud de Exoneración de Morosidad de Servicios Públicos del señor Wilson Gilberto Mendoza Claudino.- 10.4. Solicitud de Audiencia de la Red Centro Sur sobre situación de la enfermedad Tuberculosis.- 10.5. Solicitud del Señor Guillermo Santos Jacob sobre reconsideración a parada de buses interurbano del sitio frente a Ferretería Las Delicias.-**11.ASUNTOS VARIOS.-** **12. CIERRE DE SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN 02 DE JUNIO DE 2015;** la cual fue aprobada con los agregados siguientes: Nota de vecinos del Barrio El Carmen sobre pretensión instalación de un billar; solicitud de Gustavo Maradiaga; y Solicitud audiencia de la Red Centro Sur.-

## II

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 09, 15, 16 y 17-2015 DE SESIONES ANTERIORES.-** La Secretaria Municipal dio lectura a las Acta **No. 09, 15, 16 y 17-2015**, las cuales fueron aprobadas con las siguientes enmiendas: Acta 09: Casos Herederos Chinchilla-Chacón que se presenten dictámenes completos que incluya el valor catastral; Acta 17 en la Audiencia Federsarch: Incluir comentario de Regidora Cantarero Figueroa: Se emiten ordenanzas y no se cumplen y mencionó el caso de Jesús García.- El Regidor Bueso: Menciona el apoyo

que ha dado la Federsarch; y la Moción del Regidor Alvarado, que se incluya íntegramente en el acta.- **Luego el Señor Alcalde brindó la bienvenida al Señor Germán Mejía; y al ExSecretario Municipal, Lic. Jesús Humberto Sánchez,** manifestándole el Señor Alcalde que goza del aprecio de muchos, y agregó que se está requiriendo la contratación de un nuevo Secretario Municipal, para lo cual él está en libre derecho de poder aplicar a tal cargo por haber sido Secretario de la Corporación, por gozar de su finiquito, así como por brindar su asesoría en la parte legal.- El Licenciado Sánchez hizo uso de la palabra y brindó su saludo y agradecimiento al pleno y a la vez expresó que su presencia conlleva el propósito de dar cobertura por parte del Canal 30 y aprovechar la bondad jurídica de las sesiones públicas por media hora, ya que como periodistas representan el desarrollo social de cada municipio, transmitiendo información fidedigna, opiniones correctas, fungen como auditores sociales, y en cuanto a temática municipal siempre lo seguirá haciendo en tal medio de comunicación.- Para finalizar, el Señor Alcalde le expresó que las puertas están abiertas y nuevamente agradeció su presencia.

### **III**

#### **CORRESPONDENCIA**

**No.1.-**Nota de Comisión Ciudadana de Transparencia sobre elección de la Séptima Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR).- Se dio lectura a nota de la COTRASAR sobre la elección de su Séptima Comisión de Transparencia el 29 de junio próximo en el Club de Leones y solicitan estar pendiente del proceso de tal evento, prestando la colaboración necesaria para su organización y reconocer la labor de la comisión saliente, y juramentar la que se elegirá ya sea por el señor Alcalde o Regidor Enlace. Posteriormente remitirán el informe que corresponde. A esta comunicación se encuentra anexo un comunicado a toda la población referente a dicha elección.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Admitir tal nota con su comunicado adjunto.-

### **IV**

#### **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.-NOTA DE CONTROL TRIBUTARIO SOBRE AUTORIZACION NUMERACION DE SOLVENCIAS 2015-2016.-** Se dio lectura a nota enviada por el Departamento de Control Tributario, quienes solicitan la numeración en las solvencias municipales para el período 2015-2016 iniciando con 00001.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir la nota que antecede del Departamento de Control Tributario y en cuanto a lo solicitado apruébese para el periodo 2015-2016 una nueva numeración en la emisión de tarjetas de Solvencia Municipal, la cual deberá iniciar desde el correlativo 00001, lo que origina un mejor control y orden en la inscripción y entrega de las solvencias.- A Secretaría certificar lo que antecede .- V, VI, VII,VIII.-

**No.2.-INFORME DE MERCADO SANTA TERESA DE MAYO 2015.-** Se presentó informe de ingresos del Mercado Santa Teresa correspondiente al mes de Mayo de 2015.- Tales ingresos se detallan a continuación:

Ingresos Abril/15 Ingresos Mayo/15

**MERCADO SANTA TERESA:** L. 60,781.00 L. 75,178.00

Tal informe queda en los archivos de Secretaría Municipal.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.3.- INFORMES VERBALES:** **A)** Agradece al Regidor Chacón por su representación en el Día del Ambiente realizado el sábado recién pasado. Asimismo agradece a Regidores Bueso, Alvarado Licon, Aguilar Soriano y Vice-Alcaldesa por su asistencia a este evento.- **B)** Hoy 2 de junio se reunieron como aproximadamente 30 Alcaldes del municipio de Copán donde se firmó el Convenio de Vivienda Social CONVIVIENDA (Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos), fondos que serán facilitados por el Gobierno Central y beneficiarán a personas que tengan un solar, que construyan o mejoren su vivienda. Tienen destinados L.800,000.000.00 para familias tanto del área urbana como rural, ya que a nivel nacional hay como 835,000 familias sin vivienda y solamente en este municipio existen de 2,000 a 3,000 que no cuentan con su vivienda.- Para

construcción se les donará L.70,000.00, para mejoras L.35,000.00 si tienen menos del salario mínimo.- Si tienen más del salario mínimo pueden aspirar a préstamos de L.600,000.00 al 9.5% a 20 años plazo.- Solamente es de documentar tal proyecto, visualizar sectores que no tengan solar, por lo menos de 50 a 100 personas y remitirlo CONVIVIENDA.- El Señor Comisionado de Gustavo Pérezmostró su interés por ayudar a nuestro municipio y de nuestra parte colaborar para que las personas de escasos recursos gocen de este beneficio.-C)La Vice-Alcaldesa lo representó el 29 de mayo a la firma de Declaratoria del Pacto Territorial para el empleo y desarrollo Multisectorial y Sustentable de la Región de Occidente que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de esta ciudad.- Tal pacto es un acuerdo entre actores públicos y privados de un territorio sobre un programa de desarrollo regional, o sea, sobre una serie de acciones e inversiones públicas y privadas, definidas para alcanzar objetivos compartidos.-D)Al Regidor Portillo Benítez le brinda las gracias por algunas representaciones en reuniones y eventos.-E) En relación al tema de la ENEE está haciendo gestiones para llevar a cabo una reunión y dar seguimiento al tema de la tarifa preferencial y deuda de la Municipalidad.- E)Tema del Agua: E.1)Exhorta al pleno para que asistan al III Cabildo Abierto a realizarse el 5 de junio referente al Sistema de Agua en la ciudad, ya que es sorprendente todo que se ha invertido.- E.2)Hizo mención sobre el daño de tubería en el pozo de la terminal, y para solucionar este problema se está comprando otra bomba.-

**No.4.- NOTA DE GERENCIA GENERAL SOBRE AUTORIZACION DE ENTREGA A SECRETARIA DE FINANZAS COPIAS DE BOUCHERS PARA LIQUIDACION DE FONDOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA DE AGUA ESCONDIDA.-** El señor Alcalde presentó nota de la Gerencia General, sobre autorización de entrega a Secretaría de Finanzas Copias de Cuatro Cheques Bouchers: ck2780, ck10415, ck10416 y ck3067 para la liquidación de fondos recibidos y ejecutados en el año 2013 del Proyecto Construcción Casa de la Cultura de Agua Escondida; quedando los bouchers originales en los archivos de esta Municipalidad.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la nota de Gerencia General como antecede y en relación a lo solicitado, **AUTORÍCESE** la entrega a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Finanzas **copias de cuatro cheques Boucher: ck2780, ck10415, ck10416 y ck3067 para la liquidación de fondos recibidos y ejecutados**

en el año 2013 para el Proyecto Construcción **Casa de la Cultura en la Comunidad de Agua Escondida**, Santa Rosa de Copán. Fondo departamental por un monto de **L.100,000.00** (Cien Mil Lempiras Exactos); quedando los bouchers originales en esta Municipalidad.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Auditoría Municipal, Tesorería Municipal, Comisión de Transparencia, y demás interesados.-

V

**INFORMES DE COMISIONES**

**No.1.-COMISION PLAN MAESTRO**  
**(director)DELALCANTARILLADO SANITARIO (Regidora Espinoza Hernández).-**

Se presentó el Informe de Evaluación y Recomendación de la Contratación de Servicios de Auditoría Externa de 2014 financiado con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).- Comentario: El señor Alcalde Municipal felicita a la Regidora Enlace por su disposición y buen trabajo en esta comisión.-

**No.2.- ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE (Regidoras Cantarero Figueroa y Aguilar Soriano).-**

El 1º.de junio se llevó a cabo la Asamblea de tal asociación y les acompañó la señora Vice-Alcaldesa, Reina Carmelina Pérez.- El objetivo de la asamblea fue la elección de la nueva junta directiva y su juramentación y presentación del Estado Financiero del 19 al 25 de mayo/15 que es el primer informe presentado por la actual Presidenta, así como otras actividades a realizar.-**La Junta Directiva Asociación Deportiva Santarrosense** quedó integrada así:

CARGO	NOMBRE
-------	--------

Presidente	P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano
Vice-Presidente	Ing. Juan Carlos Elvir
Secretaria	Lic. Dilsia Cantarero Figueroa
Tesorero	Ing. Noel Quiñonez
Fiscal	Sr. Yelso Bobadilla
Vocal I	Sr. Juan Carlos Rojas
Vocal II	Sr. Owen Vega

Aprovecho la Regidora Cantarero Figueroa para mencionar que lamentaban la no participación de los dos empleados municipales como se había acordado en sesión ordinaria anterior.-

**No.3.- COMISION DE EDUCACION (Regidores Bueso y Espinoza Hernández).-**

El 26 de mayo de 2015 se trasladaron a la Escuela Manuel Bonilla para brindar alimentos a los niños de madres y padres de escasos recursos a través de la donación que les hiciera el Centro Emanuel. Se logró donar cuatro cajas de alimentos a más de 850 niños.- Se comprometieron a brindar transporte ida y regreso a los colaboradores del Centro Emanuel incluyendo al señor German Mejía.-

**No.4.- COMISION OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA (Regidor Chacón).-**

El 29 de mayo de 2015 realizo un recorrido juntamente con el Gerente de DIMOSEP en sector Santa Teresa, específicamente por las quebradas, con el objetivo de solucionar el problema de ubicación de los Vendedores Ambulantes a través de la edificación de un embaulado.- Se elaborará un perfil de proyecto y se gestionarán fondos con el FHIS y la Secretaría de Salud para que emitan dictamen de salubridad, previa reuniones con todas las partes involucradas.- Comentarios: El señor Alcalde Municipal expresó que ya se tiene el estudio del embaulado y la idea es construir baños y colocar unos 80 vendedores para sanear las calles y podemos ubicar el basurero de la calle en ese lugar. Tenemos que invertir fondos ya que se

cuenta con el estudio y se tiene un millón de lempiras para este proyecto.-  
El Regidor Chacón: Es una forma de querer ayudar y es incómodo querer aplicar a la ley a la que vende canastos y no a los que tienen vehículos. El señor Alcalde: ya no hay canasteras en el mercado. Se visualiza una segunda planta en este mercado.-

**No.5.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA (Regidores Portillo Benítez y Alvarado Liconá).**

a)El 25 de mayo a la 1:30 pm,acompañado del Jefe de Planificación Urbana, Jefe de Catastro, se trasladaron al Chorrerón para dar seguimiento a solicitud presentada del Señor Martin Aguilar, quien hace la propuesta de venta de un terreno de 4,213.517 varas cuadradas, a un costo de L.350.00 por vara cuadrada, dicha área se encuentra dentro del perímetro de interés forestal, según mapa de zonificación de suelo.- Se constató que del área anterior ya habían sido vendidos algunos solares tal es el caso de Karol Enid Chinchilla.-Se recomendó a los técnicos hacer los análisis correspondientes y presentar un dictamen del caso, con el valor real de catastro en la próxima reunión de corporación.-

b)El 25 de mayo 2015 a las 4:30 pm, hicimos presente en el sector de la colonia Elder Romero, a solicitud de la Señora Mayra Argentina López Beliz, quien manifiesta que durante varios años junto a su madre y después de su muerte ha estado en posesión pacífica e ininterrumpida de un terreno lotificado el cual fue comprado al Lic. Ramón de Jesús Flores Córdova, por la Corporación Municipal que precedía el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos, el solar está registrado en el bloque G.- La señora López solicita a la Honorable Corporación, se extienda la certificación del documento de dominio pleno.-Se hizo la inspección respectiva y se constató el solar con las medidas respectivas, según certificación de acta municipal.-Se le recomendó a la interesada, seguir todos los procedimientos de declaratoria de herederos, conjuntar toda la documentación respectiva del caso y llevarlo a los Técnicos Municipales, para que ellos elaboren un dictamen final y lo envíen a la Corporación Municipal.-

c)El 26 de mayo a las 5:00 pm, conjuntamente con el Jefe Planificación Urbana, Jefe de Catastro, y Lic. Carlos Alvarado, Regidor Municipal , nos hicimos presentes en el boulevard Jorge Bueso Arias, se hizo la inspección de campo y se constató que la bahía provisional que aprobó la Corporación Municipal, no está siendo utilizada debidamente por el sector transporte, ya

que el espíritu de la bahía era para carga y descarga por un término de 5 minutos, no para hacer metas, así también con todas las estaciones de carga y descarga que había aprobado la Corporación Municipal, en forma probatoria, quedan eliminadas por no cumplir con el impacto deseado.-

Comentarios: Regidor Portillo Benítez: Que Catastro y Planificación Urbana emitan una propuesta, sería decisión del pleno corporativo.-

d)El 26 de mayo 2015 nos hicimos presente en el sector Santa Eduvigis a petición del Señor Serrano, quien solicita un lote de terreno de una área de 10x30 Vrs. que está ubicado en una proyección de calle, que él mismo dejó cuando usó el modelo de parcelamiento de aproximadamente 6 manzanas.- Se constató que el solar es una proyección de calle sin salida.-Se recomendó a los técnicos hacer un análisis respectivo del caso, sustentar los artículos 72 de la Ley de Municipalidades y dictaminar conforme. -

e)El 26 de mayo 2015 nos hicimos presente en el sector Las Juntas, Loma Linda, a solicitud presentada por el Pastor Efraín Madrid que lidera la Iglesia Mi Viña en la cual manifiesta que su rebaño no tiene lugar donde ir, por los momentos están alquilando local para llevar la palabra de Dios.- Solicitan a la Honorable Corporación, les facilite un lote de 10x12 Mts. en carácter de donación, ellos se comprometen a construir en un término de tiempo que la Corporación les indique y siempre tomando en cuenta las cláusulas restrictivas de la Honorable Corporación.- Se constató que el área solicitada es terreno Municipal y se recomendó a los Técnicos Municipales revisar el plano catastral de dicha área, dictaminar conforme y agendarlo en una próxima reunión corporativa.-

#### **No.6.- COMISION COMITÉ APOYO HOSPITAL DE OCCIDENTE (Regidoras Aguilar Soriano, Vice-Alcaldesa).-**

Presentaron informe de reuniones y actividades realizadas en el mes de mayo y las que se han programado, así como copia del acta 182 del 7 de mayo.- Entre las actividades: cena bailable, de la cual se obtendrá una ganancia de L.10,166.00; presentación de obra de teatro con el Grupo de Teatro Copan Galel, se obtendrá una ganancia de L.2,590.00; el proyecto Mesoamérica que inició el 1 de junio para este año 2015 y se discutieron asuntos administrativos del comité.-

#### **No.7.- COMISION DE SEGURIDAD INTEGRAL (Regidor Alvarado Licona).-**

El 1º. de junio de 2015 se reunió con el propósito de planificar actividades, definir comisiones y conferencia de prensa con motivo de la caminata en el marco de la celebración del Día de la Seguridad el 10 de junio próximo.- Se llevarán a cabo además actos protocolarios en el atrio de la Iglesia Católica y presentación del Plan de Seguridad Integral.- Los compromisos adquiridos es solicitar apoyo con logística a la Municipalidad y Comisión Red de Jóvenes.-

## VI

### **DICTAMENES VARIOS**

**No.1.-DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RESTAURANTE PLAZA CENTENARIO DE LOS SEÑORES NOEL ARNALDO GARCÍA ROJAS Y JESÚS ARNALDO GARCÍA.-** Se dio lectura al Dictamen remitido por la Directora de Justicia Municipal de los propietarios del Restaurante Plaza Centenario.- Conforme al análisis del Pleno Corporativo, tal dictamen presenta inconsistencias, por lo que **LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Remítase el dictamen para que la Directora de Justicia Municipal nuevamente proceda a dictaminar de Favorable o No-Favorable.-

**No.2.-DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR HÉCTOR SANTOS CHINCHILLA CHACÓN.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal decidió y procedió a la respectiva votación.-** A favor de aprobar el Dominio Pleno en Compra Venta: Regidores Santos Tábor, Portillo Benítez, Bueso y Alcalde Municipal, suman **4** a favor.- En contra de la aprobación de tal dominio pleno en compra-venta: Regidoras Cantarero Figueroa, Alvarado Licona, Aguilar Soriano, Espinoza Hernández, Gonzales Galdámez y Chacón, suman **6** votos en contra.- **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RESULTADO DE LA**

**VOTACION RESUELVE:** Admitir el dictamen que antecede y **DENIEGUESE** el Dominio Pleno en Compra Venta al señor **HECTOR SANTOS CHINCHILLA CHACON**.- Que el Asesor Legal realice un análisis más profundo a toda la documentación presentada y emita su opinión legal previo a una resolución final.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.3.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DE LA SEÑORA MARÍA DOLORES CHACÓN**.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal decidió y procedió a la respectiva votación**.- A favor de aprobar el Dominio Pleno en Compra Venta: Regidores Santos Tábor, Portillo Benítez, Bueso y Alcalde Municipal, suman **4** a favor.- En contra de la aprobación de tal dominio pleno en compra-venta: Regidoras Cantarero Figueroa, Alvarado Licon, Aguilar Soriano, Espinoza Hernández, Gonzales Galdámez y Chacón, suman **6** votos en contra.- **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION RESUELVE:** Admitir el dictamen que antecede y **DENIEGUESE** el Dominio Pleno en Compra Venta al señor **MARIA DOLORES CHACON**.- Que el Asesor Legal realice un análisis más profundo a toda la documentación presentada y emita su opinión legal previo a una resolución final.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.4.-DICTAMEN DE INTENCIÓN DE LOTIFICACIÓN DEL SEÑOR JAVIER ADALID LÓPEZ ALVARADO**.- *“DICTAMEN TECNICO DE INTENCION DE LOTIFICACION.-Señores Honorable Corporación Municipal-Reciban un cordial saludo.-CASO: URBANIZACION “ADALID LOPEZ” .-En relación a la solicitud presentada por el Señor Javier Adalid López Alvarado, de este domicilio, el Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Catastro, Unidad Ambiental Municipal y la División Municipal de Obras y Servicios Públicos conjuntamente con la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa les informa lo siguiente: Que el Señor Adalid López es propietario de un inmueble mediante escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad según asiento número 18, tomo 218 con fecha de inscripción 06 de marzo de 1992, con una extensión superficial de 6.79 manzanas 67,900.00 varas cuadradas,*

con ubicación en la Colonia Flores Saavedra en este término municipal.-**Nombre del proyecto: Urbanización “Adalid López”.-Área total del terreno: 6.79 Manzanas 67,900.00 V<sup>2</sup>.Área a urbanizar:6.79 Manzanas.-**Después de la inspección de campo realizada y revisión/análisis del reglamento y plano de Zonificación del Uso del Suelo el cual nos indica que dicha zona está proyectada como Área Residencial de Alta Densidad Provista, se concluye que el proyecto de Lotificación es viable y factible en todas sus partes siempre y cuando el proponente del proyecto cumpla con las disposiciones siguientes:**1.Realizar las Instalaciones eléctricas del proyecto (alumbrado eléctrico, teléfono).-2.En cuanto al agua potable se encuentra en una zona donde no está planificada la cobertura del servicio según Plan Director de Agua Potable, por lo que el lotificador deberá de construir su propio sistema, presentando el diseño del mismo con su memoria técnica.Este sistema debe contemplar la perforación de un pozo profundo el cual tiene que cumplir con lo establecido en el plan de arbitrios. Con un área de 100 metros (100 Mt) ya que se encuentra en la clasificación de pozo privado y es distancia que se determina de un pozo a otro. Este mismo deberá de ser destinado para uso exclusivo del proyecto. La perforación y explotación del mismo será regulado por la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.- 3.Con respecto al Alcantarillado Sanitario se deberá de poner de acuerdo el lotificador con los encargados del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para que le den los parámetros para conectarse a la red de alcantarillado municipal o tener que realizar su propio sistema de alcantarillado como ser una planta de tratamiento.- 4.Construcción de Drenajes de aguas lluvias (red principal e hidrantes).- 5.-Construir y garantizar la pavimentación de las calles y avenidas de la Lotificación las cuales tendrán un ancho de rodadura de 7.0 metros libres de aceras, las cuales medirán 1.50 metros (1.0 m de acera más 0.50 m de área verde) en ambos lados, haciendo una sección de calle de 10.0 metros de ancho.- 6.Aprobada la Lotificación, el lotificador no podrá crear nuevas parcelas por desmembración.- 7.Definición del porcentaje de área municipal: El carácter de uso del porcentaje de área municipal que según Plan de Arbitrios vigente le corresponde a la Municipalidad, será establecido acorde a los planes de la Corporación Municipal y no por el propietario, la cual debe de estar dentro de las 6.79 manzanas a lotificar. Además si se considera el área municipal cerca de la quebrada, los márgenes de protección de quebradas no deben considerarse como lo correspondiente a lo municipal.- 8.Cumplir con las recomendaciones del Departamento de Planificación Urbana, La Unidad de Medio Ambiente, Departamento de Catastro, División Municipal de Obras y Servicios Públicos y la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa con respecto al desarrollo del proyecto.- 9.Hacer el proceso de Licenciamiento Ambiental ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.- 10.Las Áreas verdes se deben dejar sin pavimentación mínimo 20% de terreno.-/Aceptado lo anterior por el proponente, Los Departamentos Municipales anteriormente mencionados dictaminan que es factible que sea aprobada la **Intención de Lotificación del Proyecto “Urbanización Adalid López**, para que el interesado proceda a realizar los estudios y diseños respectivos, previa aprobación final de la Urbanización “Adalid López”.-Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán a los dos días del mes de Junio del dos mil quince.-**Ing. Javier López**, Jefe de Planificación Urbana.-**P.S. Erick Orellana**, Unidad Ambiental Municipal.-**Ing. Wilson Lara**, Gerente DIMOSEP.- **Ing. Gerardo Cardona**, Gerente Aguas de Santa Rosa.-**P.M. Belarmino Martínez**, Jefe de Catastro.-**Lic. Josafat Portillo**, Comisión de Infraestructura.-**Lic. Jacobo Bueso**, Comisión de Infraestructura.-**Nelson Chacón**, Comisión de Infraestructura.-**Comentario: Regidor Gonzales Galdámez:** El dictamen está bien redactado y sugiere que se cumplan las recomendaciones.- **El Pleno Corporativo** posteriormente decidió llevar tal dictamen a **votación** con la sugerencia del Señor Alcalde que debe ser revisado conforme al Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario,**

reflejándose de la siguiente manera: **Votos a favor** de que se apruebe la Lotificación “Adalid López” tomando en cuenta la sugerencia que precede de parte del Señor Alcalde: Regidores Municipales Santos Tábor, Bueso, Chacón, Portillo Benítez y Alcalde Municipal; sumando **5** votos a favor.- **Votos en Contra:** Regidores Espinoza Hernández, Alvarado Licon, Cantarero Figueroa, Aguilar Soriano y Gonzales Galdámez; sumando **5** votos en contra.-**CONOCIDO LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN Y ANTE EL EMPATE QUE RESULTA Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES PÁRRAFO FINAL QUE REZA: “Y EN CASO DE EMPATE EN LA VOTACIÓN, EL ALCALDE TENDRÁ DERECHO A DOBLE VOTO O SEA AL VOTO DE CALIDAD” SE LE PIDE AL ALCALDE MUNICIPAL EJERCITAR EL VOTO DE CALIDAD, EL ALCALDE VOTA A FAVOR DE QUE SE APRUEBE LA INTENCION DE URBANIZACION “ADALID LOPEZ”, DESEMPATANDO EL RESULTADO ANTERIOR Y SUMANDO A 6 VOTOS A FAVOR DE QUE SE APRUEBE LA INTENCION DE URBANIZACION .- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR ANTE VOTACION QUE ANTECEDE DE 6 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A)Admitir el dictamen remitido por la Comisión de Infraestructura y Técnicos Municipales sobre la **Intención de Urbanización “Adalid López”** del señor **Javier Adalid López Alvarado.- B)Apruébese la Intención de “Urbanización Adalid López”** y **previo a la aprobación final del proyecto**, se establece que el interesado estará sujeto a cumplir fiel y responsablemente cada una de las disposiciones y recomendaciones señaladas en el dictamen conforme precede.- C)La Comisión de Infraestructura y Departamentos Municipales responsables, presentarán al Pleno Corporativo un informe del cumplimiento de parte del interesado sobre las disposiciones y recomendaciones plasmadas en tal dictamen presentado.-D)A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Comisión de Infraestructura, Técnicos Municipales, Dirección del Plan Maestro (director ) Alcantarillado Sanitario, y demás interesados.-

**No.5.-RECTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA 09, V, NUMERAL 3 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2014 SOBRE PERMUTA DE LAS SEÑORAS MARÍA MAGDALENA SANTOS AGUILAR Y GLORIA ESPERANZA GONZALES RODRÍGUEZ.-** La Secretaria Municipal brindó las explicaciones referente a la rectificación del Punto de Acta 09,

V, numeral 3 de fecha 7 de marzo de 2014 sobre permuta de las señoras María Magdalena Santos Aguilar y Gloria Esperanza Gonzales Rodríguez; asimismo, se dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Infraestructura, los que se consideran viables y factibles conteniendo datos y documentación soporte completa.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:**Admitir las reformas correspondientes al Punto de Acta 09, V, numeral 3 de fecha 7 de marzo de 2014 sobre permuta de las señoras María Magdalena Santos Aguilar y Gloria Esperanza Gonzales Rodríguez.-**TAL PUNTO DE ACTA A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI:** “**PUNTO DE ACTA 09, V, NUMERAL 3 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2014.-** **NOTA SOBRE RECONSIDERACION DE UNA PERMUTA DE TERRENOS SOLICITADO POR LAS SEÑORAS MARIA MAGDALENA SANTOS AGUILAR Y GLORIA ESPERANZA GONZALES RODRIGUEZ.-** Se dio lectura a nota enviada por las señoras María Magdalena Santos Aguilar y Gloria Esperanza Gonzales Rodríguez, quienes solicitan al pleno corporativo una reconsideración al Punto de Acta No.39, Punto VI, Numeral 7 de fecha cinco de Noviembre del año2013.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** **A)** Admitir la solicitud de reconsideración del punto de acta presentada sobre una permuta de terrenos ubicados en la Colonia Elder Romero de Santa Rosa de Copán; terrenos donados por la Municipalidad a ambas partes mediante el Dominio Pleno respectivo.- **B)** En cuanto a lo solicitado, déjese sin valor y efecto el Punto de Acta No.39 Punto VI Numeral 7 de fecha cinco de Noviembre de 2013.- **C)** Habiéndose oído las diligencias de dictámenes técnicos del caso, **APRUÉBESE y AUTORÍCESE la PERMUTA DE TERRENOS** solicitadas por las señoras **María Magdalena Santos Aguilar y Gloria Esperanza Gonzales Rodríguez.-****C.1)** La señora **MARIA MAGDALENA SANTOS AGUILAR**, con identidad No.0401-1974-00007, propietaria de un terreno ubicado en la Colonia Elder Armando Romero de Santa Rosa de Copán, con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** 15.00 Metros=17.96 Varas con calle de por medio.- **AL SUR:** 15.00 Metros=17.96 Varas con Área Municipal.- **AL ESTE:** 9.33 Metros=11.17 Varas con pasaje de por medio.- **AL OESTE:** 10.47 Metros=12.54 Varas con Área municipal.- **AREATOTAL de 148.38 Metros=212.82 Varas Cuadradas.-** Sirve de antecedente legal la Inscripción del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el Número96 y Tomo 946 del 21 de octubre de 2004 a nombre de María Magdalena Santos Aguilar y Brayan Xavier Santos Aguilar; **PERMUTARÁ UN TERRENO** con la señora **GLORIA ESPERANZA GONZALES RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad No.0501-1969-07812, propietaria de un terreno ubicado en la Colonia Elder Armando Romero de Santa Rosa, con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** 10.00 Metros=11.98 Varas con Área Municipal.- **AL SUR:** 10.00

Metros=11.98 Varas con paso de por medio.- **AL ESTE:** 12.75  
Metros=15.27 Varas con calle de por medio.- **AL OESTE:** 12.75  
Metros=15.27 Varas con calle de por medio.- **AREA TOTAL de 127.50**  
**Metros=82.87 Varas Cuadradas.**- Sirve de antecedente legal Inscripción  
del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el Número 44 y  
Tomo 1700 del 11 de enero de 2013.- A Secretaría Municipal certificar lo  
que antecede.-

## VII

### SOLICITUDES VARIAS

**No.1.-SOLICITUD DE ATENEA SOBRE PRESENCIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA TRATAR TEMA DEL PROYECTO AMBIENTALISTA EN TERRENO ESCUELA JERÓNIMO J. REINA.-** Se dio lectura a nota de ATENEA CONSULTORES y CoCAM manifestando que el 8 de junio próximo se desarrollará una reunión en la que solicitan la presencia de los miembros corporativos para conocer sobre la respuesta de la petición presentada en el mes de marzo ante el pleno; asimismo se dio lectura a la solicitud anexa referente a la alianza a través de la firma de un convenio de co-manejo o la figura jurídica que proceda del uso del predio que es tenencia municipal privada identificada como Bosque de la Escuela Jerónimo J. Reina el que consta de una extensión territorial de 7.84 hectáreas.- Tales notas manifiestan la pretensión de implementar en dicha área el **Proyecto “Centro de Investigación, Rescate y Rehabilitación de la Flora y Fauna de la Región Occidental de Honduras”**. Dicho proyecto será pionero en la región occidental en materia ambiental, eco-turística, recreativa y educativa haciendo énfasis en los principios de sostenibilidad ambiental y económica en la zona de interés.- Comentarios: **Regidor Alvarado Licon** expresó que dentro del Plan de Desarrollo Urbano se pretende desarrollarlo como un jardín botánico.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Que una comisión conformada por los Regidores Alvarado Licon, Cantarero Figueroa, Santos Tábor y Chacón procedan al análisis de tales documentos y asistan a la reunión que se llevará a cabo el 8 de Junio próximo con dichos organismos.-

**No.2.-SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE MOROSIDAD SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEÑORA URANY BRENDA ORELLANA MORADEL/ACADEMIA DE BELLEZA BRENDA.-**

Se dio lectura a la solicitud presentada, la cual se remite a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para su respectivo dictamen.-

**No.3.-SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE MOROSIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SEÑOR WILSON GILBERTO MENDOZA CLAUDINO.-**

Se dio lectura a la solicitud presentada, la cual se remite a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para su respectivo dictamen.-

**No.4.- SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA RED CENTRO SUR SOBRE SITUACIÓN DE LA ENFERMEDAD TUBERCULOSIS.-**

Se dio lectura a nota de la Red Centro Sur, solicitando espacio para una sesión extraordinaria a fin de tratar sobre la situación epidemiológica de la enfermedad tuberculosis en el municipio, por lo que **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Concédase audiencia a la Red Centro Sur en la primera sesión extraordinaria de junio de 2015, quedando pendiente confirmar la fecha para que expongan sobre la situación de la enfermedad tuberculosis en el municipio.-

**No.5.- SOLICITUD DEL SEÑOR GUILLERMO SANTOS JACOB SOBRE RECONSIDERACIÓN A PARADA DE BUSES INTERURBANO DEL SITIO FRENTE A FERRETERÍA LAS DELICIAS.-**

Se dio lectura a nota remitida por el señor Guillermo Santos Jacob donde expone una reflexión a la Corporación Municipal sobre la decisión que se tomó referente a cambiar y movilizar una bahía de parada de buses interurbano del sitio frente a Ferretería Las Delicias, Centro Comercial de la Señora Vice-Alcaldesa, Supermercado el 20 Menos y otros negocios aledaños al frente del Hotel Santa Rosa.- Tal cambio y movilización ha generado otros problemas como la seguridad de los usuarios, accidentes vehiculares provocando muertes, un sitio donde el tráfico se concentra para hacer rutas a diferentes destinos, conflictos con personal de los transportes, usuarios o pasajeros quienes utilizan la entrada del hotel como zona de espera y depósito de carga, amenazas de muerte,

daños ambientales, perjuicios a la economía del hotel y de continuar este problema se generará desempleo en tal establecimiento que resultará en el cierre del mismo; provocar problemas a unos por beneficiar a otros se puede tildar de corrupción.- En su opinión, la terminal de buses es el único lugar reúne las condiciones viales para solventar tal situación.-

**Comentarios: Señor Alcalde:** Que quede claro que no se tiene interés de causarle problemas a él tampoco.- La parada de buses puede reubicarse más adelante entre el negocio denominado ABC y la Gasolinera.- **Regidor**

**Santos Tábor:** Sí perjudica porque es su propiedad y se debe dar una respuesta porque es un inversionista y la solución a corto plazo es el Cuerpo Policial.- **Regidor Portillo Benítez:** Recomienda eliminar bahías

de la troncal principal de sur a norte y todas las estaciones de carga y descarga que había aprobado la corporación el año pasado en sentido probatorio, y que Tránsito y Justicia Municipal y otras instituciones que correspondan cumplan con las restricciones y sanciones pertinentes y que se integre Fusinapor un período probatorio de 15 días, ya que Santa Rosa es el epicentro de desarrollo económico y existe afluencia de personas de diferentes puntos de la región occidental, y sugiere que se amplíe el parqueo frontal de la Terminal.- Tanto el Regidor Chacón como Santos Tábor están de acuerdo con la recomendación del Regidor Portillo Benítez; mientras que el Señor Alcalde no está de acuerdo en relación a la ampliación del área verde o parqueo frontal, al contrario embellecerla y sugiere que la Regidora Aguilar Soriano se reúna con los de la Terminal para este asunto.-**Regidora Aguilar Soriano:** En relación a las áreas verdes o parqueo frontal, debe ser socializado con toda la gente.- Está de acuerdo con la eliminación de bahías porque no ayudan en nada a la Terminal lo mismo la Sultana .-La Policía cumplía con su trabajo solo por tres días y después no, se acomodaron al sistema. Señaló que AdalidLópez es quien envió la solicitud para que quitaran las bahías y después quería retractarse.-**Regidor Alvarado Licon:** Lo que se quiere es mantener orden y hace la propuesta para reubicar la parada de buses interurbano donde existe el espacio para autolotes por el Pasaje Aníbal Alvarado para carga y descarga y lo que se buscaría es evitar accidentes y la otra más

delante de ABC.-**Regidor Chacón:** Se deben respetar las decisiones y acuerdos y a su criterio que este caso vial tendría que ser en la terminal porque el problema es los buses de la carretera internacional, y si no se reincidirá en el mismo problema.- **Vice-Alcaldesa:** Está de acuerdo en la eliminación de las bahías, pero que la Policía sea funcional.-**Regidor**

**Portillo Benítez:** Hace otra propuesta que se coloque una línea de conos

enfrente entre la propiedad de la Vice-Alcaldesa y el Supermercado 20 Menos que se señalice solo para bajar y que se establezca de 5 a 8 días tiempo probatorio con la integración de Transito y Fusina y si es posible que se llegue a que se haga esquelas.-**Escuchadas las opiniones, propuestas y recomendaciones, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Que el Regidor Portillo Benítez sea el encargado de dar seguimiento a la situación vial que antecede y que participe en la próxima Asamblea de la Terminal de Transporte a fin de que socialice la reubicación de la parada de buses interurbano así como carga y descarga de tales rutas de transporte.-

**No.6.- SOLICITUD DE REUBICACION DE GRADAS DEL SEÑOR GUSTAVO MARADIAGA.-**Se dio lectura a nota del Señor Maradiaga, solicitando reubicación de gradas en el puente peatonal del Boulevard Jorge Bueso Arias por imposibilitar acceso a su propiedad, ya que tales gradas están edificadas en su predio.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir la solicitud que antecede y remitirla a la Comisión de Infraestructura para su respectivo dictamen.-

## VIII

### ASUNTOS VARIOS

**No.1.- El Regidor Bueso** informó que le fue entregada una comunicación para la Corporación Municipal, a la cual se le dio lectura y en la que los vecinos y establecimientos comerciales expresan su preocupación y oposición a que se traslade un billar en el predio ubicado entre los negocios Peque's y una Tienda de Ropa Usada, manifestando que no es el lugar indicado por las siguientes razones: Es la entrada principal al Casco Histórico de nuestra bella ciudad; existe circulación de estudiantes de los centros educativos María Auxiliadora, Jerónimo J. Reina y Alfa y Omega entre otras; estará ubicado anexo del negocio comercial dedicado a los niños (Tienda Peque's); es una zona residencial colindante con apartamentos y casas de habitación; a pocos metros de Hotel Maya, Los

Llanos entre otros.- Tales vecinos sugieren que en un caso se trasladare dicho billar, se proceda a reubicación de tal negocio a fin de seguir conservando la paz y tranquilidad de la zona, se aplique la ley de convivencia ciudadana en apego a los derechos y no entrar en conflictos a futuro.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Que la Directora Municipal de Justicia proceda sin dilatación a las averiguaciones del caso y se aplique los procedimientos, normas y leyes específicamente el Artículo 103 de la Ley de Convivencia Ciudadana, y presente un informe al Pleno en la próxima sesión corporativa.-

**No.2.- LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Hacer recordatorio a la Encargada de la Feria del Agricultor que rinda informes mensuales por ingresos, así como hacen los mercados y la terminal de transporte.-

**No.3.- El Regidor Portillo Benítez** sugiere que se tenga funcionalidad referente a los **cargos como enlaces corporativos en cada comisión**, ya que a la hora de elaborar un cronograma de actividades, no se cumple. Por la demanda de diferentes requerimientos y que algunos dictámenes se exige tres firmas en adelante de enlaces corporativos y técnicos municipales, a su criterio se afecta a la población. El Regidor Portillo Benítez expresó: Si yo creo que no funciona, me retiro.- **Comentarios:Regidor Chacón** solicitó disculpas por no haberse integrado en una de las inspecciones recientes a que fue convocado, pero manifestó estar en la buena disposición de cumplir.-**Regidor Santos Tábor:** Está de acuerdo con lo expresado por el Regidor Portillo Benítez e hizo alusión que al principio integraba la Comisión de Seguridad, pero en vista de que se fusionaron la Comisión Vial y Seguridad, a partir de la fecha toma la decisión de retirarse de la Comisión de Seguridad, dejando como enlace al Regidor Portillo Benítez por su experiencia en el tema de seguridad. A esta comisión la integra también el Regidor Alvarado Licon.-**Regidor Alvarado Licon:** Que a partir de la fecha ya no se integrará en la Comisión de Salud, pero si en el resto que se le había asignado, integrándose en la Comisión de Seguridad Integral por el tema de la prevención.-**Regidor Chacón:** Toma la decisión de no integrar la Comisión Vial y Seguridad Ciudadana.- **Regidor Marcos**

**Gonzales:** Toma la decisión de integrarse en las siguientes comisiones: Desarrollo Económico, Turismo, y Escuela de Artes y Oficios.-

**No.4.- El Regidor Chacón** expresa que aunque ya no es parte de la Comisión Vial y Seguridad, sugiere que se señalice la Calle Aníbal Erazo Alvarado para evitar accidentes; a lo que el Regidor Portillo Benítez respondió que ya se tiene el estudio de un muro por cualquier accidente, así como también señalizarla por tener mayor pendiente.-

**No.5.-El Regidor Chacón** presenta la siguiente moción que

**LITERALMENTE DICE: “MOCION PRESENTADA PLENO CORPORATIVO.-**

*Al Pleno de la Corporación presento la siguiente moción como parte integral que soy de la Corporación Municipal, que podamos llevar todos los pozos perforados industriales que hay en la ciudad los cuales no están debidamente legales con el pago mensual de uso del subsuelos, condonando la multa por haber perforado sin permiso la cual asciende a Lps.30,0000.00 dando la importancia de esto adquiriríamos el derecho a conexión de cada uno de ellos que es de Lps.10,000.00 como lo establece el Plan de Arbitrios Pag. 33 Artículo No.66, dándole seguimiento legal a todos ellos los cuales mensualmente pagan de acuerdo al uso del mismo, adjunto lista de algunos pozos en la ciudad sin permiso de explotación de suelo y dedicándose al uso del mismo. Esta información fue tabulada juntamente con la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, ya que por parte de ellos también han hecho algunos movimientos para hacer llegar a los propietarios de estos pozos pero no ha sido efectivo.- 1.Pozo Las Anturias. CL12-2G-010.- 2.Pozo Plaza Alicia. CL12-2F-27-02.- 3.Pozo Caritas. CL12-3E-15-01.- 4.Pozo Héctor Emilio. CL12-0Z-00-27.- 5.Pozo Agua San Juan.- 6.Pozo Col. Boca del Monte.- 7.Hotel Mayaland. CL12-1P-23-02.- 8.Residencial Miraflores (Mario Pérez) CL12-40-05-01.- 9.Santa Fe Montecristo CL12-1S-63-50.- 10.Pozo Puma.- 11.Col. Roberto Guerra.- 12.Ing. Obdulio López CL11-OB-09-02.- 13.Pozo Los Lagos CL11-0Z-00-137.- 14.Universidad Católica CL12-4Y-03-11.- 15.Universidad Curoc CL11-1V-31-04.- 16.Capítulo de Abogados CL11-2V-31-03.- 17.Col. Amid Cárdenas CL12-1ª-13-01.- 18.Lácteos Sula Edificio CL12-1M-06-03.- 19.Comisario Juan Turcios CL12-1M-27-02.- 20.Beneficio Santa Rosa CL12-0Z-00326-319.- 21.Ferretería Las Delicias CL12-1P-15-12.- Estos son algunos de los pozos que no pagan.- Esto lo presento con el objetivo de hacer una porte tanto a la Ciudad como a la Municipalidad.- Atentamente, Nelson Chacón Regidor”.-***VISTA Y CONOCIDA TAL**

**MOCION,** se generaron algunos **Comentarios** como sigue: **Regidor**

**Chacón:** Estas personas tienen la intención de legalizar los pozos y la Municipalidad no tiene ingresos por venta de agua.- **Alcalde Municipal:**

Si actuamos de manera coercitiva, deben pagar. Mejor quitar los L10,000.00 de subsuelo y que paguen los L.30,000.00.- Considera factible la moción en el sentido de recuperar fondos; lo cual es apoyado por el Regidor Santos Tábora.- **Regidor Portillo Benítez:** En vez de la multa de L.10,000.00, que se haga con la EMASAR una revisión minuciosa, ya que algunos de los pozos ya fueron clausurados y se les aplicaría la multa,

debemos cuidar el abuso de autoridad.- **Alcalde Municipal:** Sugiere que se debe madurar más la moción presentada y está acuerdo se coteje con EMASAR.- **Regidor Santos Tábora:** Sugiere se solicite a la EMASAR un catastro de todos los pozos existentes y los que están activos, y con la Unidad de Estadísticas (UIES) para realizar un operativo y aplicar la multa. **Alcalde Municipal:** Ya no se quieren más pozos perforados, de lo contrario que se pague la multa de 30 mil lempiras, o a manera de presión que se pague hasta cien mil lempiras.- Se puede llegar a firmar hasta un convenio.- **ASESOR LEGAL:** Se está asumiendo algo que no se sabe aún.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** QUE LA COMISION INTEGRADA POR EL SEÑOR ALCALDE, REGIDORES CHACON Y SANTOS TABORA, Y ASESOR LEGAL ANALIZARÁN MAS A PROFUNDIDAD TAL MOCION JUNTAMENTE CON LA EMPRESA AGUAS DE SANTA ROSA (EMASAR) Y SE PROCEDERA A LEVANTAR UN CATASTRO DE POZOS EN SANTA ROSA DE COPAN.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.6.- El Regidor Alvarado Licon** hace el recordatorio referente a la celebración del Día de la Seguridad el 10 de junio y cada miembro corporativo se le hará llegar su respectiva invitación.- Mañana 3 de junio se desarrollará una conferencia de prensa a las 8:30 am en la Casa de la Cultura. Hizo entrega de una solicitud al Señor Alcalde para apoyo económico para tal evento por L.10,000.00.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Que por ser de carácter administrativo, la solicitud se traslada al Señor Alcalde, quien apoyará con alguna cantidad conforme a disponibilidad financiera. -

## IX

### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:15 P.M.-**

# ACTA N°.- 19- 2015

## III CABILDO ABIERTO INFORMATIVO

### SOBRE SISTEMA DE AGUA POTABLE

#### EN SANTA ROSA DE COPAN

#### **SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS, SANTA ROSA DE COPÁN.- SESIÓN DEL III CABILDO INFORMATIVO SOBRE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA ROSA DE COPAN.-**

A los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil QUINCE .- Presidio la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar; y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 8°. Lic. Carlos Andrés Alvarado Liconá; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Táborá Canales, que da fé; Regidores Ausentes: 2° S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzáles Galdámez con excusa por problemas de salud; 6°. Roberto Guerra Aguilar; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Táborá.- Se contó la asistencia de autoridades locales, sociedad civil, patronatos y medios de comunicación.- El Lic. Jesús Humberto Sánchez moderó y coordinó el desarrollo de la Agenda.- La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes.- **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales- **TERCERO:** Oración a Dios.- **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **III Cabildo Abierto Informativo sobre el Sistema de Agua Potable en Santa Rosa de Copán** a las **7:40 AM.**- El Alcalde Municipal previo a las palabras de apertura del III Cabildo Abierto señaló entre otros aspectos, las acciones inmediatas que se han emprendido en el tema del agua potable en la ciudad ante la crisis tenida en los primeros meses del presente año.- El Alcalde resaltó detalladamente el trabajo técnico financiero que se ha estado realizando con la finalidad de concretizar alternativas y soluciones al problema del agua potable de los últimos meses.- En su intervención él explicó cómo se encuentra el sistema de agua potable haciendo énfasis a las fuentes

superficiales y los ocho pozos subterráneos.- Expresó a presentes la capacidad de almacenamiento con los cinco tanques de distribución y un tanque de compensación lo cual ha generado notable estabilidad en la distribución del servicio de agua.- También señalo la inversión millonaria en la infraestructura del sistema de agua potable (perforación de pozos, lagunas de sedimentación, represamiento de aguas, cambio de red de distribución de agua, automatización del sistema de descarga en tanques).- El Señor Alcalde fue explícito que todos estos avances han sido posible por el apoyo de la Corporación Municipal, la parte técnica municipal y las contrapartes económicas tanto municipales y de la Cooperación Española.-

**SEXTO:** La Secretaria Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el Cabildo Abierto Informativo sobre el Sistema de Agua Potable en la ciudad.- **SEPTIMO:** **Presentación del Informe de Ejecución Financiera de la EMASAR de enero a mayo-2015 por el Gerente de la EMASAR.**- Previamente se habían distribuido ejemplares a los asistentes.- El Ingeniero Gerardo Cardona, Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa hizo ante la ciudadanía una presentación referente a la ejecución financiera de la empresa municipal aguas de Santa Rosa.- la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos hasta el 31 de mayo de 2015 que presentada por el gerente de la empresa municipal aguas de santa rosa son los siguientes: **Ingresos:** 13,596,865.14.- **Egresos:** 14,214,993.56.- Explicó detalladamente los ingresos tanto en servicio de agua potable como en alcantarillado sanitario e hizo énfasis en los gastos más significativos en el tema de energía eléctrica, mantenimiento y reparación del sistema de agua como ser pagos de energía, compra de químicos, mantenimiento y reparación del sistema de agua y alcantarillado sanitario.- en el informe de ejecución presupuestaria.-Para culminar, el Gerente de EMASAR manifestó que a lo proyectado para el año 2015 se ha ejecutado un porcentaje del 59.03%.-

**OCTAVO:** **Presentación de Video sobre la Inversión y Gestión Municipal del Sistema de Agua Potable en la ciudad.**- **NOVENO:** **Sección Preguntas y Respuestas: El Coordinador de la Comisión de Transparencia, Santos Echeverría Jalón:** Referente a que existen aproximadamente 2,000 personas que no pagan servicio de agua, significado que no se están percibiendo ingresos como por la cantidad de L.400,000.00 mensuales en relación a lo que se invierte y se genera.- El Señor Alcalde respondió que una de las medidas para abaratar costos se decidió la perforación de pozos; para ampliar la respuesta el Gerente de la

EMASAR que actualmente no cuenta con un catastro actualizado de abonados, sin embargo con el apoyo de la Cooperación Española y contraparte municipal, se manejará un catastro de abonados netamente de la Empresa de Aguas, con el cual se podrá detectar morosidad, así como el clandestinaje, ya que actualmente se está trabajando con el catastro de la municipalidad.-

**Ciudadano, Jesús Villanueva:** Sobre horarios de distribución, fugas de agua y sectores donde se abastecen más que otros, así como también está de acuerdo del deficiente catastro actual en relación a cobros administrativos no justificados tanto por servicios y bienes inmuebles.- El Señor Alcalde y Gerente de la Empresa de Aguas, respondieron que no se cuenta con un lugar donde almacenarla, ya que el agua que produce el Higuito y los pozos perforados sale, se produce y se distribuye, pero se tiene proyectado construir un megatanque con el cual se podrá almacenar suficiente agua y abastecer varios sectores en un solo medio día aun cuando no haya energía eléctrica, que es uno de los problemas que se tiene además actualmente.-

**Ciudadano, Manuel Alberto:** Si bien es cierto que lo del agua se ha solventado en gran parte, no así las calles, ya que la reparación en algunas no se ha completado y se están deteriorando aún más.- Citó la calle del Federico C. Canales, la de HyC; y además hizo alusión de una experiencia en relación a los cobros injustificados por bienes inmuebles.- El Señor Alcalde, como un recordatorio, solicitó al Gerente de EMASAR tomar acción y supervisión, ya que existe suficiente personal para realizar esta labor.-

**Comisionado Municipal, Alexi Aguilar:** El 25 de marzo y en este mismo local se habló sobre el tema de la descentralización o desconcentración del agua en la Empresa de Aguas.- El Señor Alcalde expresó que debido a que la Junta de Agua adquirió su Personería Jurídica que no era la figura correcta y dependemos de la AECID quien exige \$12.5 millones para la descentralización o desconcentración, se están llevando a cabo otros trámites con el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERSAPS) y en este mes de junio se analizará más el tema para darle el seguimiento legal.-

**Comunicador, Mario Orellana:** Algunos regidores le manifestaron que de nada servía sobre los problemas de infraestructura y del tema de agua, y sugiere que el Señor Alcalde gire comunicación para su respectiva supervisión. Indagó sobre el avance del Proyecto de Hidroenergía, el desperdicio de agua que no tiene relación con la los cortes de energía eléctrica, construcción del megatanque, tema de la represa de La Honduras y la responsabilidad que conlleva las autorizaciones emitidas por la Corporación Municipal sobre las lotificaciones ya que personas que

no son originarias de este municipio están adquiriendo propiedades, y en este sentido la Corporación Municipal debe tomar seriedad y ser más cuidadosos.- El Señor Alcalde respondió que referente a La Hondura son 1,300 hectáreas de terreno, es una zona de reserva forestal declarada, y si se está deforestando, automáticamente el caso pasa a la Fiscalía; se están construyendo unas casetas y ubicar personal de vigilancia.- Referente al Megatanque de 500,000 galones se tiene proyectado un costo de L.20,000,000.00 con Cooperación Española, quien tiene tipificado dentro de estos veinte millones la construcción de megatanque que está costando 7 millones de lempiras que se abarate el costo L.2,500,000.00 personal municipal, micromedidores y reforestación, que son las líneas a trabajar con tales fondos.- Sobre el avance del Proyecto de Hidroenergía, la Vice-Alcaldesa expresó que está en un proceso del 25% y se tiene inconvenientes con el Alcalde de Las Flores Lempira en la socialización del mismo con la población. Este proyecto se está además coordinando con la Cooperación Alemana GIZ.- **Luis Erazo del Patronato de la Colonia San Martín:** En el corredor de la Departamental a El Salitrillo donde estaba un tanque se está convirtiendo en un crematorio, específicamente por la propiedad del señor Regalado, sobre la perforación del pozo, y daño ambiental por desechos de material de parte de los volqueteros, sugiere que se debe tomar más control por la dependencia ambiental, ya que es un lugar pintoresco y visitado por muchos.- El Señor Alcalde instruirá a la Unidad Ambiental para se tome más control al tema ambiental.- En cuanto al pozo, se pagó \$3,500.00 por el estudio y es un proyecto mancomunado con el Club Rotario que lo tienen proyectado desarrollarlo en febrero de 2016.- **Vecino del Barrio Dolores, Vicente Monrroy:** Aunque no es el tema del agua a que se refirió, pregunta qué se hará referente a las antenas. Referente a la del Barrio Dolores, se desmantelaría el mes pasado, pronunció.- El Señor Alcalde respondió que este caso y otros como el de la Colonia Figueroa, se le delegó al Asesor Legal Municipal, Abogado Nelson Cabrera, y próximamente se estará aprobando un cabildo abierto para tratar este tema.- **DECIMO:** El Señor Alcalde Municipal dio por clausurado el Cabildo Abierto a las **8:44 PM.-**

# **ACTA N° 20-2015**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **DIECISEIS días del mes de Junio del Año DosMil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Liconá; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Al Regidor Bueso se le concedió permiso a las 5:00 de la tarde para ausentarse por asuntos personales fuera de la ciudad.- Se procedió como sigue:

## **I**

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No.- 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:23 P.M.-** Luego se procedió a la lectura del texto de la Biblia.-

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO 2015.-1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-2.APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.-4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 18, 19-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-6.1.Nota del Contador Municipal sobre autorización remisión de documentación a la**

Secretaría de Gobernación para recepción de desembolso de la Transferencia del Gobierno Central.- 6.2. Nota del Contador Municipal sobre autorización Informe Trimestral de Avances Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución del I Trimestre-2015 y su respectiva remisión a la Secretaría de Gobernación.- 6.3. Nota del Contador Municipal sobre autorización Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre-2015 y su respectiva remisión a la Secretaría de Gobernación.- 6.4. Nota del Contador Municipal sobre autorización del Informe de Rendición de Cuentas GL del I Trimestre y su respectiva remisión a la Secretaría de Gobernación.- 6.5. Nota de la Tesorería Municipal/Sobregiro.- 6.6. Notas (2) del Comité Ejecutivo de la Feria-2015.- 6.7. Informes del Mercado Central y Terminal de Transporte y Feria del Agricultor.- **7. INFORMES DE COMISIONES.- 8. DICTAMENES VARIOS.-** 9.1. Dictamen de Cambio Uso de Suelo del señor Néstor Adalid Molina.- 9.2. Dictamen de Permuta de Karol Enid Chinchilla.- 9.3. Dictamen de Dominio Pleno en Donación de LeslyJeanneth Sánchez Hernández.- 9.4. Dictamen Venta de Bebidas Alcohólicas de Maxi Despensa presentada por Operadora del Oriente, S.A. de C.V.- 9.5. Dictamen Venta de Bebidas Alcohólicas del Señor Dewin Manrique López Villamil/El Boulevard.- 9.6. Dictamen Venta de Bebidas Alcohólicas de los señores Noel Arnaldo García Rojas y Jesús Arnaldo García Rojas.- **10. SOLICITUDES VARIAS.-** 10.1. Solicitud Varios Asuntos de la Primera Feria Regional del Conocimiento en Gestión Integral del Riesgo.- 10.2. Solicitud de Condonación Servicios Públicos del señor Mario Raúl Sánchez.- 10.3. Solicitud de CAMO sobre espacio en Sesión Corporativa.- 10.4. Solicitud perforación de pozo del Centro Médico Quirúrgico. 10.5. Solicitud (2) de señalización: Tábora Ferretera y Pollo Express.- **11.- ASUNTOS VARIOS.- 12. CIERRE DE SESIÓN.-** SANTA ROSA DE COPAN 16 DE JUNIO DE 2015.- Se aprobó con el siguiente agregado: Dictamen de venta de terreno del señor José Martín Aguilar y Nota de la Gerente General sobre licitación privada de Semáforo en carretera internacional.-

## II

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 18 Y 19-2015 DE SESIONES ANTERIORES.-** La Secretaría Municipal dio lectura a las Acta **No. 18 y 19-2015**, las cuales fueron aprobadas.- Con las siguientes enmiendas: Acta 18: La Regidora Espinoza Hernández reconsidera su voto en contra en los dominios plenos en compra-venta de los señores Héctor Santos Chinchilla y María Dolores Chacón; la

Corporación decide se devuelvan los expedientes completos al asesor legal para revisión y análisis.- Referente a la comisión vial y seguridad se aclara que el Regidor Santos Tábor desiste de la comisión seguridad, ya que anteriormente se fusionaron ambas y deja al Regidor Portillo Benítez en la de seguridad, por su experiencia en el tema.-Acta 19: incluir las líneas en se trabajarán referente al megatanque que mencionó el Señor Alcalde.- Incluir la sugerencia que dio el señor Mario Orellana donde le solicitó al señor Alcalde que remitiera comunicación a los que trabajan en infraestructura para mejor supervisión.-

### III

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No.1.-NOTA DEL DEPARTAMENTO DEL CONTADOR MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-** Se dio lectura a nota del Contador Municipal solicitando autorización para remisión de los siguientes documentos a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización: Presupuesto-2015, Plan de Inversion-2015 y Plan de Arbitrios-2015 en respuesta a sus observaciones y recomendaciones de parte de tal Secretaría con fecha 5 de junio de 2015.- Tales documentos financieros son parte del proceso de desembolso de la Transferencia del Gobierno Central.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la nota que antecede y en cuanto a lo solicitado **AUTORICESE** el envío de los documentos financieros: **Presupuesto-2015, Plan de Inversión-2015 y Plan de Arbitrios-2015** a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización**, en cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de tal Secretaría, y los cuales son parte del proceso de desembolso de la Transferencia del Gobierno Central.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Contabilidad, Auditoría, Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR), y demás interesados.-

**No.2.-NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL SOBRE APROBACION DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL I TRIMESTRE-2015.-** Se dio lectura a nota del Contador Municipal solicitando la aprobación del Informe Trimestral de Avances Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución del I Trimestre de 2015 con el objetivo de remitirlo a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- Dichos fondos se desglosan así :

<b>Detalle</b>	<b>Valor Trimestral</b>
35% Inversión	1,681,032.94
15% Funcionamiento	720,442.69
15% Seguridad	720,442.69
25% Educación y Salud	1,200,737.81
5% Aporte a la Mujer	240,147.56
5% Aporte a la Niñez	240,147.56
<b>TOTAL 1er Trimestre 2015</b>	<b>4,802,951.25</b>

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir y **APROBAR** el Informe Trimestral de Avances Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución del I Trimestre de 2015, tal como se ha detallado.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal informe a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- A Secretaría certificar lo que precede a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Alcalde Municipal, Auditoría Municipal, Tesorería Municipal, Gerencia General, Unidad de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad, COTRASAR, y demás interesados.-

**No.3.NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE-2015.-**Se dio lectura a nota del Contador Municipal solicitando la aprobación del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre de 2015, cuyo monto se desglosa así:

<b>PERIODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	<b>Lps.</b>	<b>Lps.</b>

ENERO	51,700,014.15	13,679,342.46
FEBRERO	10,127,832.87	16,036,043.54
MARZO	6,676,654.36	10,252,601.97
<b>TOTAL 1er Trimestre 2015</b>	<b>68,504,501.38</b>	<b>39,967,987.97</b>

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir y **APROBAR** el **Monto de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre de 2015**, tal como se ha detallado.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal informe a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- A Secretaría certificar lo que precede a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Alcalde Municipal, Auditoría Municipal, Tesorería Municipal, Gerencia General, Unidad de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad, COTRASAR, y demás interesados.-

**No.4.-NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL DEL I TRIMESTRE 2015.-** Se dio lectura a nota del Contador Municipal solicitando la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas GL del Primer Trimestre 2015, el cual debe remitirse a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, como parte del proceso de rendición y desembolso de la Transferencia de Gobierno Central.- Agrega en tal nota que es importante mencionar que el subsistema de Rendición GL que es la plataforma en que se realiza el informe, no se había habilitado hasta definir nuestro estatus con el proyecto SAMI.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** Admitir la nota como antecede y en relación a lo solicitado **APRUEBESE** el **Informe de Rendición de Cuentas GL del Primer Trimestre de 2015.-** De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal informe a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- A Secretaría certificar lo que precede a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Alcalde Municipal, Auditoría Municipal, Tesorería Municipal, Gerencia General,

Unidad de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad, COTRASAR, y demás interesados.-

**No.5.-NOTA DE LA TESORERA MUNICIPAL REFERENTE A SOBREGIRO.-** Se dio lectura a nota de la Tesorera Municipal manifestando sobre el vencimiento en el próximo mes del sobregiro realizado el año pasado 2014 con el Banco de Occidente por la cantidad de L.2,500,000.00, bajo Cuenta de Cheque Municipal No.11-101-003762-6 aprobado mediante Acta de Corporación Municipal No.17-2014 a una tasa de interés del 24%, el que se solicitó para concluir algunos proyectos en ejecución, tratando de compensar el atraso de la transferencia, nuevamente solicita se apruebe de ejecución inmediata la renovación del sobregiro por la misma cantidad a una tasa del 24% y bajo la misma cuenta de cheques señalada, ya que la transferencia de Gobierno Central que corresponde a este año 2015 aún no se ha recibido.- Se han reunido toda el área financiera, determinando que es imperante la necesidad de hacer uso de tal sobregiro para evitar atrasos financieros, por lo que solicitan la autorización o aprobación del Pleno Corporativo para realizar los trámites necesarios de renovación del mismo.- La Corporación Municipal solicitó la presencia de la Tesorera Municipal, quien ratificó y brindó amplia explicación sobre el tema.- Visto y conocido lo anterior y después de haber sido analizados los argumentos conforme anteceden, la Corporación Municipal sometió a votación tal solicitud.- Votación: A favor de que se apruebe el sobregiro mencionado: Espinoza Hernández, Santos Tábor, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Bueso y Alcalde Municipal, sumando 6 votos.- En contra de que se apruebe el sobregiro: Alvarado Licon, Cantarero Figueroa, Gonzáles Galdámez y Chacón, sumando 4 votos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION DE SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** A) Admitir la nota y explicaciones de la Tesorera Municipal.- B) **APRUEBESE Y AUTORICESE** al Señor Alcalde Municipal el inicio de los trámites administrativos necesarios ante el Banco de Occidente para la renovación de **SOBREGIRO BANCARIO POR UN MONTO DE L.2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS) por lo que resta del año 2015.-** C) Enviar informes a la Corporación Municipal de inversión de dichos fondos para efectos de un mejor control, monitoreo y cumplimiento de las

diferentes erogaciones financieras.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Auditoría Interna, Tesorería Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR), y demás interesados.-IV, V, VI, VII.-

**No.6.-NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AGOSTINA-2015 .-** Se dio lectura a nota del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina-2015 con fecha 10 de junio, solicitando la exclusividad de todo evento, actividad creativa, artístico, cultural y religioso durante el mes de Agosto-2015.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Dar por admitida la nota como antecede y en relación a lo solicitado, **AUTORICESE** que todo evento, actividad recreativa, artístico, cultural y religioso que se realice durante el mes de Agosto-2015 **SERÁ ECLUSIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2015.-** Las organizaciones, asociaciones con o sin fines de lucro y establecimientos comerciales deberán obtener el Visto Bueno del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2015.- A IV, V, VI, VII.-

**No.7.-NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AGOSTINA-2015 .-** Se dio lectura a nota del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina-2015 con fecha 16 de junio, solicitando que la Feria de Los Llanos sea considerada dentro de la exclusividad que será manejada por el Comité de la Feria Agostina-2015, quienes se comprometen a estipular un porcentaje de las utilidades recibidas por el Comité en este año 2015, el que servirá para mejoras del predio donde se realiza la Feria de Los Llanos.- **VISTO, CONOCIDO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la nota como precede y en cuanto a lo solicitado **DENIEGUESE** tal solicitud, estableciendo que aún está en vigencia el punto de acta del año 2014 donde señala que los fondos recaudados serán manejados por la Comisión Tripartita para mejoramiento del espacio físico de la Plaza Artesanal.-IV, V, VI, VII.-

**No.8.-INFORMES DEL MERCADO CENTRAL, TERMINAL DE TRANSPORTE Y FERIA DEL AGRICULTOR.-** Se dio lectura a los

Informes del Mercado Central y Terminal de Transporte del mes de Mayo de 2015.- Tales ingresos son los siguientes:

**MERCADO CENTRAL**

<b>Abril 2015</b>	<b>Mayo 2015</b>
L. 116,212.00	L. 115,914.00

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

<b>Abril 2015</b>	<b>Mayo 2015</b>
L. 80,209.00	L. 72,990.00

**INFORME FERIA DEL AGRICULTOR**

En relación al Informe de la Feria del Agricultor fue remitido por la Gerencia Municipal y corresponde a los meses de Enero a Mayo de 2015 según respaldo de informes de la Administradora de la Feria del Agricultor cotejado con los depósitos realizados a la cuenta de la Municipalidad No. 11-101-001405-7 del Banco de Occidente, asimismo el informe de ingresos en el Código 125-97 e informe de egresos del Departamento de Contabilidad.- En el informe de egresos se detalla el concepto de alquiler de terreno de enero a mayo y sueldo de la administradora de marzo a mayo, así como también el empleado por contrato asignado a la Feria del Agricultor de enero a marzo. Las recomendaciones indicadas en dicho informe son las siguientes: **1.**Haciendo un comparativo entre ingresos y egresos existe un déficit de L.30,819.25, un factor es debido a Inversiones Copán, quien alquila el terreno, cobra el 15% sobre ventas, ya que la Municipalidad no cuenta con órdenes exoneradas según Decreto No.220-2012 y el sueldo de la Administradora es de L.8,575.00, quien estaba asignada a la Empresa de Aguas y fue trasladada por Recursos Humanos desde el 22 de Febrero de 2015.- **2.**La morosidad reportada por la Administración de la Feria del Agricultor es de L.5,550.00 por lo que la Administradora debe implementar estrategias para recuperar la morosidad.- **3.**Para alcanzar un equilibrio entre ingresos y egresos, la Corporación Municipal debe revisar, analizar y aprobar nuevas tarifas a los negocios.- Los ingresos y egresos se desglosan así:

### **FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>
L. 93,205.00	L. 124,024.25

Tales informes quedan en los archivos de Secretaría Municipal.- A petición de la Regidora Cantarero Figueroa, la Secretaria Municipal enviará vía internet el Informe de la Feria del Agricultor a la Regidora Cantarero Figueroa para mayor análisis.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.9.- NOTA DE LA GERENCIA GENERAL SOBRE AUTORIZACION INICIO PROCESO LICITACION PRIVADA PARA EL PROYECTO ADQUISICION E INSTALACION SEMAFORO.-** *Se dio lectura a nota de la Gerencia General la que LITERALMENTE DICE: “16 de Junio de 2015. Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados(as) Señores (as): Mediante la presente solicito autorización para iniciar con el proceso de Licitación Privada Nacional para el Proyecto Adquisición e Instalación de Semáforo en Carretera Internacional contemplado en le Sector Seguridad del Plan de inversión Municipal 2015- Sin otro particular, de ustedes. Rosa Bonilla Gerente General. C.c.Archivo”.-*  
**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:**  
**A)Admitir la nota como antecede.- B)AUTORICESE el inicio del proceso de Licitación Privada Nacional para el Proyecto Adquisición e Instalación de Semáforo en Carretera Internacional** contemplado en el Sector Seguridad del Plan de Inversión Municipal 2015.-**C) Se le delegan amplias facultades al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar los procedimientos y trámites administrativos competentes.-** A Secretaría certificar lo que antecede.-

### **IV**

### **INFORMES DE COMISIONES**

**No.1.- COMISION EDUCACION Y CULTURA (Regidores Bueso y Espinoza Hernández).**

El 16 de junio se reunieron para organizar la celebración de los Juegos Florales el 15 de agosto. Se enviaron las convocatorias. El Banco de Occidente aportará .15,000.00. Entre los acuerdos: Abrir una cuenta en el Banco de Occidente. Solicitar el aporte municipal tanto para la página a publicar con L.6,000.00 en uno de los diarios nacionales; Que se solicite el aporte municipal presupuestado de los L.60,000.00.- Se solicitará el apoyo al Programa de Cultura de la Unah. Se programará una próxima reunión.-

**No.2.- EMPRESA AGUAS DE SANTA ROSA (EMASAR)(Regidores Gonzáles Galdámez, Santos Tábor, Chacón y Vice-Alcaldesa).**

a) El 11 de junio sostuvieron reunión referente al tema de la desconcentración a la disolución de la personería jurídica de la EMASAR. Se acordó que se continuará trabajando con la ruta crítica para mientras ERSAPS da el visto bueno de la disolución de la personería.- El Regidor Gonzales comenta que existe retardo en la distribución de agua.- No están trabajando 3 pozos y que se le de seguimiento a lo de los pegues y pozos clandestinos y fugas en zona media y alta.- El Regidor Portillo Benítez dio respuesta al Regidor Gonzales que los pegues clandestinos no han parado. Está coordinando con elementos de Fusina y la gente al ver estos agentes se detienen a continuar con su propósito; y en cuanto a los pozos, la operatividad sí se está dando.

b)El 11 de junio, a título personal se reunió con el Doctor Domínguez para hablar sobre el alto índice de la bacteria helicobacterpyloro a consecuencia de varios factores: tal bacteria se encuentra en el agua que consumimos, mala nutrición que limita defensas en nuestro organismo, el ADN que a nivel nacional presenta debilidad a esta enfermedad bacteriológica; por lo que nuevamente recomienda se hagan pruebas específicas en el agua embotellada y en todo el municipio, pruebas bimestrales en agua potable, pozos y en el higuito y campañas sobre la importancia de disminuir esta bacteria en el municipio.-

**No.3.- FEDERACION DE PATRONATOS (FEDERSARCH) (Regidor Chacón).**

El 13 de junio se realizó la presentación de planillas para la elección de la Federsarch.- La asamblea decidió dejar una sola planilla, debido a renuencia en participar por parte de la asamblea. Según el reglamento de patronatos se permiten 15 días en caso que se genere cualquier impugnación. Se espera que Desarrollo Social de la fecha para volvernos a reunir y ratificar la junta directiva o impugnación de la asamblea.-

#### **No.4. COMISION DE INFRAESTRUCTURA (Regidor Portillo Benítez).**

El 10 de junio junto con representante de Planificación Urbana, Jefe de Catastro, Encargado de la Unidad Municipal Ambiental nos hicimos presente en el sector Barrio El Calvario a solicitud del señor Abraham Bueso Hernández quien solicita intención de lotificación de la segunda etapa de Bella Aurora II, con un área a urbanizar de 52,852 m<sup>2</sup> igual a 75,578 V<sup>2</sup>, según el Plan Maestro de Desarrollo Urbano es un área residencial de alta densidad (AR-3).- El Ingeniero Eduardo Dacostamanifestó que ya está contemplado entregar en compensación de la primera etapa de Bella Aurora I como área municipal el porcentaje que corresponde y pasa la segunda etapa Bella Aurora II a la Represa La Honduras un área total de 3 manzanas equivalente a 30,000 V<sup>2</sup>. Se le explicó al Ing. Dacosta que la Municipalidad está interesada en la ubicación de las 3 mz en el centro de la represa en sus laterales, contestando su representante que la ubicará donde la pida la Municipalidad.- Asimismo se le hizo hincapié referente al sistema de alcantarillado de la Colonia Centenario, que atraviesa su propiedad (área a lotificar) que si es posible al momento de diseñar que se deje una calle proyectada para el tubo de conducción de aguas negras que viene de la Colonia Centenario y que pasaría por la lotificación.- Recomendaciones: Al momento de su aprobación de intención de lotificación que se firme un convenio referente al paso de conducción de tubo de aguas negras de la colonia centenario y los gatos que ocasionaría la reubicación del tubo principal.-

#### **No.5.- COMISION DE EMERGENCIAS (Portillo Benítez)**

Se informó que según estadísticas el dengue y chicuncunya están avanzando y como partícipes del Comité de Emergencias ya se dieron

instrucciones a Desarrollo Social para que coordine con diferentes patronatos para que se apliquen las diferentes ordenanzas en cuanto a limpieza y chapeo de solares a través de perifoneo y medios de comunicación.

**No.6.- COMISION DE COMPRAS (Regidora Espinoza Hernández y Santos Tábor)**

La Regidora Espinoza presentó informe sobre detalle de compras realizadas en el mes de mayo de 2015, como sigue:

No. Acta	Proyecto	Valor Compra	Empresas Participantes
55	Construcción de Cisterna Proyecto de Agua Comunidad El Rodeo  Construcción de Cancha Multiusos de El Callejón.	Lps. 33,430.00	Proveedora Ferretera Lps.18,230.00  Ferretería Las Delicias Lps. 15,200.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Lps. 33,430.00</b>	

**No.7.- COMISION NOMBRADA A LA REUNION DE ATENEA CONSULTORES Y LA COCAM(Regidores Alvarado Licon, Chacón, Cantarero Figueroa y Santos Tábor).**

En la reunión del 8 de junio asistimos a la misma nosotros Alvarado Licon y Cantarero Figueroa, excusándose el Regidor Chacón por cuestiones de horario y el Regidor Santos Tábor por accidente familiar. El propósito era conocer el convenio presentado sobre comanejo del proyecto ambientalista del Bosque de la Jerónimo J. Reina, el cual según análisis no coincidieron en algunas situaciones del mismo convenio en relación a la duración de tal documento que establece 25 años por lo del gobierno local que tiene

duración de 4 años.**SE ACORDÓ** que el convenio-borrador se enviará a cada Regidor Municipal para mayor análisis.-

## **No.8.- COMITÉ PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS**

### **A)GIMNASIO MUNICIPAL (Regidoras Cantarero Figueroa y Aguilar Soriano).- (INFORME VERBAL).-**

El día 15 de junio se sostuvo reunión en el Gimnasio Municipal se trataron temas sobre la propuesta de la Vocalía de Deportes del comité de la feria referente a la facilitación de las instalaciones para el desarrollo de actividades deportivas, llegándose al acuerdo que siempre y cuando estén involucrados los niños se facilitarán completamente gratis y debe integrarse el logo de la municipalidad en la publicidad. Se discutió el tema sobre el mantenimiento de tales instalaciones que necesitan algunas reparaciones tomando en cuenta el mantenimiento además de la cancha nueva; el tema de la DEI debido a que ahora se perciben ingresos, pero que hay muchos egresos; la propuesta que hiciera el representante de la vocalía de deportes del comité de la feria sobre la facilitación o desarrollo de actividades deportivas en las áreas de básquet, voleibol, en el gimnasio y luego a esta propuesta el Gerente del Comité del Gimnasio que todo lo que tenga que ver con jóvenes ella no tenía ningún problema en facilitar el gimnasio municipal todo que ver jóvenes se dieran siempre con la publicidad incluir logo la municipal; también se le aprobó a la Policía Turística usar las instalaciones durante dos horas diarias gratis para hacer ejercicio.- En cuanto al informe económico se presentará en otra sesión.- **La Regidora Aguilar Soriano** agregó que el día de ayer se firmó el cheque para la contraparte de los niños que van para Colombia.- **Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal emitió los siguientesComentarios:**  
**Alcalde Municipal: PROPONE** que en caso de instituciones religiosas, educativas, comunitarias, y otras afines que sean sin fines de lucro, la Municipalidad tenga la potestad de autorizar o refrendar la facilitación de las instalaciones del Gimnasio Municipal y que sea aplicable a todos los bienes municipales; **el Regidor Santos Tábor** **secunda tal propuesta** y que se incluya esta disposición en el reglamento del gimnasio.- **Cantarero Figueroa:** Ha observado que los equipos solicitan tales instalaciones y al final ellos mismos son los que se lucran, además de la inclusión de actividades.- El Gimnasio se beneficia únicamente en lo más mínimo.- Sobre la renta de estas instalaciones deportivas, quedaron el día de ayer

hablar con el Ingeniero Elvir para que tratara este tema con el Director del Alvaro Contreras.-**Coordinador de Transparencia, Señor Jalón:** Está de acuerdo con una propuesta que anteriormente había hecho el Regidor Gonzales Galdámez, la de conformar una comisión de instalaciones deportivas municipales que debería ser creada por la Corporación Municipal y la que además podría rendir cuentas a la Comisión de Transparencia.-**Regidor Chacón:** Debería establecerse en el reglamento del gimnasio que además del Señor Alcalde, también a los Regidores se les de la potestad de autorizar o refrendar la facilitación de las instalaciones.-**Regidor Portillo Benítez:** En carácter de MOCION que la directiva de Deportes Savio presente informe detallado sobre la situación del Comité del Estadio Miraflores; **secunda el Regidor Chacón.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** **A)Se otorgan amplias facultades al Señor Alcalde Municipal para autorizar o refrendar solicitudes de facilitación del Gimnasio Municipal así como el resto de Bienes Municipales, siempre y cuando tales instituciones llámese educativas, comunitarias, religiosas, y afines, sean estas sin fines de lucro y requeridas con tiempo anticipado.- B)Que la Junta Directiva del Comité del Estadio Municipal presente a la Corporación Municipal un informe detallado sobre la situación del mismo.-**

**B) COMISION ASOCIACION DEPORTIVA SANTAROSENSE**  
**(Regidora Aguilar Soriano y Cantarero Figueroa).-**

El 16 de junio se sostuvo reunión con el objetivo de fortalecer la participación de los miembros de la junta directiva a través de rendición de cuentas en los avances financieros y ejecución de proyectos, así como las diferentes actividades que han realizado, correspondencia que se ha recibido referente al uso de las instalaciones departe de 6 policías turísticas para levantamiento de pesas; el desarrollo de la Feria Deportiva el 10 de julio en la rama de baloncesto, voleibol, futbol y ajedrez; se acordó ampliar la caja chica por L.2,000.00; e informe sobre las reparaciones que se han realizado al gimnasio.-

**No.9.- COMISION DE MUJERES SOLIDARIAS** (Regidoras Cantarero, Aguilar Soriano, y Vice-Alcaldesa).-

El 22 de mayo se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias con el objetivo de presentar el informe y elección de la nueva **Junta Directiva de la Comisión Ciudadana Mujeres Solidarias**, la que se conformó así:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidenta	Anabel Hernández
Sub-Coordinadora	Sonia Medina
Tesorera	Lidia Bonilla
Secretaria	Bethsaida Cardoza
Fiscal	Agueda Canelo
Vocal I	Rosa Lidia Toro
Vocal II	Belinda Santos

Está aún pendiente el espacio en sesión extraordinaria y el espacio físico que se les asignaría para la oficina de la mujer.

**No.11.-COMISION CIUDADANA DEL AMBIENTE (Regidora Cantarero Figueroa).**-

El 12 de junio se sostuvo reunión ordinaria donde se dio a conocer lo siguiente: actividades durante la semana del ambiente o recursos naturales y de las actividades programadas para el mes de junio con los centros educativos como ser la elaboración del plan de Acción.- Conformación de equipo para ejercicio del diagnóstico de residuos sólidos de cada centro educativo y su elaboración y socialización. Actividades programadas para la celebración de la feria del conocimiento. Referente a la semana del ambiente acaba de terminar la misma pero que no se había clausurado por falta fondos. Los acuerdos son: Sustituir al vice-presidente a causa de su renuncia. Como representantes de ADELSAR quedó don Francisco Guerrero y doña Mirna Domínguez.- Cuando doña Mirna no pueda asistir, la representará don Francisco. Elaborar un mural para la feria del conocimiento. Don Francisco mencionó que buscaran más personas que se integren a la COCAM.-

**No.12.- COMISION DIRECTORIO DEL COMITÉ POLITICO**  
**(Regidor Portillo Benítez y Vice-Alcaldesa y Regidora Aguilar Soriano).-**

El 11 de junio estuvieron reunidos en Adelsar. Hubo cambio de la Comisión ETEA. Viene un nuevo Coordinador de España.- Actualmente Jose Luis Cárdenas es el que nos representa.El tema que se trató es la acción, promoción y conservación laboral. Algo importante es que miembros del comité del directorio político están en el comité técnico. Se trabajará en un marco de confianza y cooperación y llevar a cabo el proyecto de los 344,935 euros.-

**V**

**DICTAMENES VARIOS**

**No.1.-DICTAMEN DE CAMBIO USO DE SUELO DEL SEÑOR NÉSTOR ADALID MOLINA.-** Se dio lectura al dictamen y acta de inspección del cambio de uso de suelo del señor Néstor Adalid Molina ubicado en la Colonia Álvaro Contreras de esta ciudad. **TALES DOCUMENTOS LITERALMENTE DICEN: “DICTAMEN TÉCNICO.**-*Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. Los departamentos de Planificación Urbana, Catastro, División Municipal de Obras y Servicios Públicos, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Unidad Ambiental Municipal conjuntamente con la Comisión de Infraestructura de desarrollo urbano, somos los entes encargados en atender todo tipo de solicitud en lo concerniente a Lotificaciones, Parcelamientos o fraccionamientos de terrenos. Actualmente, tenemos una solicitud presentada en esta Municipalidad de un solar ubicado en la Colonia Álvaro Contreras de esta ciudad, el cual es el siguiente: CASO 1: Terreno propiedad del Señor Néstor Adalid Molina, ubicado en la Colonia Álvaro Contreras. Dicho terreno, según Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, se encuentra como una Zona de Interés Forestal, y según solicitud presentada en esta Municipalidad y debido a la exigencia de parte del propietario por una pronta respuesta a tal solicitud, estos departamentos municipales les informan que hemos realizado la inspección de campo en dicho caso y de lo cual les informamos lo siguiente: CASO 1: Terreno propiedad del Señor Néstor Adalid Molina, ubicado en la Colonia Álvaro Contreras. El señor Molina es propietario de 0.5 manzanas de terreno, el cual según Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, esta propiedad se encuentra como una Zona de Interés Forestal, en la cual el señor Molina está solicitando hacer cambio de uso de 600.00 M2 del terreno para realizar la construcción de la casa de habitación. Esta comisión dictamina dar favorable el cambio del Uso del Suelo en el Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, cambiándolo de una Zona*

de Interés Forestal (Uso de Suelo Actual), a Área Residencial de Muy Baja Densidad Prevista AR-0 según Reglamento de Zonificación de Uso del Suelo aprobado por la Corporación Municipal el cual literalmente dice lo siguiente: **CAPITULO V: ÁREAS DE ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL** Art. 16. **Área residencial de muy baja densidad (AR-0)**, con un tamaño de lotes de una manzana ( $6,972.25 \text{ m}^2 = 10,000.00 \text{ v}^2$ ) a  $\frac{1}{2}$  manzana ( $3,486.13 \text{ m}^2 = 5,000.00 \text{ v}^2$ ). **Únicos usos permitidos:** residencial, cancha deportiva, parque, jardín público. **Tipo de construcciones:** Únicamente casas de una o dos familias (tipo dúplex). **Factor de ocupación:** máximo 15% del terreno. **Áreas verdes** que se deben dejar sin pavimentación: mínimo 85% del terreno. **Altura de las construcciones:** Solo se permitirá la construcción de un piso; en casos especiales hasta dos pisos dependiente a la topografía (requiere un estudio correspondiente). **Patios:** Obligatorio de dejar patios en los cuatro lados de la construcción con tres metros como mínimo. **Justificaciones y opiniones técnicas del cambio del Uso del Suelo:** **1.** De las aproximadamente 0.5 manzanas (100%) que el señor Molina es dueño, el solamente pretende Desarrollar 600.00 M2 (15.0%), y El demás (85.0%) quedarían como Área de Interés Forestal.- **2.** También el señor Molina firmara un acta de compromiso con la Unidad Municipal Ambiental donde se comprometerá a proteger el 85% del terreno que quedara como una Zona de Interés Forestal.- **3.** La topografía del terreno es más o menos plana, con una pendiente aproximada del 15%, recomendada para proyectos urbanísticos.- **4.** De la misma manera se adjunta copia del dictamen emitido por el ICF en conjunto con la Unidad Municipal Ambiental, donde especifican: Vegetación existente sotobosque, pendiente aproximada del 15%, no se observan fuentes de agua, existe bosque de pino alrededor del terreno a desarrollar y el suelo tiene una contextura Franco-Arcilloso.- **5.** De ser aceptada la propuesta de cambio de uso de suelo, se le notifica al propietario que cualquier ejecución de proyecto como ser la construcción de dicha casa de habitación, en el Departamento e Planificación Urbana y los trámites correspondientes a estos servicios públicos (Agua y Alcantarillado) deberán seguir los lineamientos por medio de la Empresa de Aguas de Santa Rosa que tomara en cuenta el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable para cubrir la demanda o alternativas de solución. // Por lo anteriormente descrito, los Departamentos Municipales y la Comisión de Infraestructura, solicitamos ante ustedes Honorable Corporación Municipal, se considere favorable el cambio en el Uso del Suelo Urbano en este caso planteado anteriormente. Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán a los 21 días del mes de Abril del dos mil quince. **Ing. Javier E. López**, Jefe de Planificación Urbana.- **P.S. Erick Orellana**, Unidad Ambiental Municipal.- **Ing. Wilson Lara**, Gerente DIMOSEP.- **Ing. Gerardo Cardona**, Gerente Aguas de Santa Rosa.- **M. Belarmino Martínez**, Jefe de Catastro **Lic. Josafat Portillo**, Regidor Municipal.- **Lic Jacobo Bueso**, Regidor municipal **Nelson Chacón**, Regidor municipal.- **Lic. Carlos Alvarad**, Regidor Municipal.- **ACTA INSPECCION**.- Lugar y Fecha: Santa Rosa de Copán, Jueves 16 de abril de 2015.- **Ubicación del terreno:** Contiguo al Cierre técnico, calle que conduce a la comunidad de El Salitrillo.- **Descripción del sitio:** Vegetación existente sotobosque (maleza baja).- **Pendiente** aproximadamente 15%. - **No se observa** la existencia de ninguna fuente de agua.- **Dicho terreno** se encuentra aledaño al perímetro de la Microcuenca La Hondura.- **Existencia** de bosque de pino en todo su alrededor.- **El suelo** tiene una contextura franco-arcilloso.- // Según el mapa de zonificación aprobado por la corporación municipal está en área de interés forestal.- // **Ubicación:** Lado Norte: Colinda con calle de por medio. Lado Sur: Colinda con farallón. I Moreno. Lado Este: Colinda con Marlon Girabel Moreno. Lado Oeste: Colinda con Marlon Girabel Moreno. **Tenencia del sitio** (Ejidal, Privada, Desconocida): Privada. **Nombre del Propietario:** Néstor Adalid Molina.- **Acompañantes en la inspección:** Das. Pedro Pablo Tavares (ICF Instituto de Conservación Forestal), Bach. Erick Daniel Orellana (Encargado de la Unidad Municipal Ambiental).- **Consideraciones:** Según el Plan Maestro de Desarrollo Urbano es un área de interés forestal.- **Basándonos en lo anterior:** Por lo tanto

*llegamos a la conclusión siguiente que debido a que el proyecto que se pretende desarrollar es la construcción de una casa de habitación en un área total de 600 m<sup>2</sup> únicamente, siendo así no afectado el drenaje de agua que conduce hacia la Microcuenca La Hondura. Logrando la factibilidad y el desarrollo de dicho proyecto siempre y cuando la corporación municipal determine el cambio de uso de suelo de dicha propiedad.- Das. Pedro Pablo Tavarez, Dto. Manejo y Desarrollo Forestal.- Dto. Bach. Eirck Daniel Orellana (Encargado de la Unidad Municipal Ambiental).-*

**En el seno del Pleno Corporativo se generaron algunos comentarios:**

**Regidor Alvarado Licona:** Afirma que es el mismo terreno del finado Marlon Moreno y es una zona de descarga de La Hondura.- Los técnicos tuvieron que ver si dentro del marco de la ley se permite. Anteriormente se había denegado.- Si nos preocupa el agua en Santa Rosa, se debe demostrar con hechos. Debemos cuidar los únicos pulmones que tenemos en la ciudad.

**Regidor Portillo Benítez:** Se le dio instrucciones a los técnicos que se cumplan los procedimientos correctos y en este caso somos concedores que tenemos que respetar el derecho a la propiedad privada. A veces decimos NO pero no creamos alternativas. Esos 600 metros queda contiguo al antiguo botadero de basura y el área solicitada colinda con la calle que va a El Salitrillo. También lo ampara el dictamen de ICF junto con el Encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UAM).-

**Regidor Santos Tábor:** Insiste en que se debe tener una base para continuar con las autorizaciones de cambio de uso de suelo, mientras no se tenga un estudio del lugar de zona de descarga en la ciudad, no se puede proceder tales autorizaciones y sugiere se elabore un estudio. Respalda lo expresado por el Regidor Alvarado Licona, mientras no exista un estudio, su voto será siempre en contra y se deben conseguir fondos para este estudio.-

**Regidor Chacón:** Sugiere que la demanda de infraestructura no se debe dilatar, se debe decir sí o no a los inversionistas. Una propuesta sería que el Plan de Zonificación sea ampliado en lo referente a las áreas.-

**Regidora Cantarero Figueroa:** Los dictámenes dicen claramente que es un área de interés forestal.-

**Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal procedió a la votación** respectiva generándose **3** votos a favor de que se apruebe el cambio de uso de suelo de parte de los Regidores Portillo Benítez, Bueso y el señor Alcalde Municipal; y **7** votos en contra de parte de los Regidores Alvarado Licona, Espinoza Hernández, Santos Tábor, Cantarero Figueroa, Gonzales Galdámez, Aguilar Soriano y Chacón.-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION DE 3 VOTOS A FAVOR Y 7 EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir los dictámenes conforme preceden y **DENEGAR el Cambio y Uso de Suelo al señor Néstor Adalid Molina.**- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.2.-DICTAMEN DE PERMUTA DE KAROL ENID CHINCHILLA LOPEZ.-**

Se dio lectura al dictamen de permuta de la señora Karol Enid Chinchilla López, al cual se le dio lectura en Acta No. 17 del 19 de mayo Corporación de un terreno que presenta ante ustedes Honorable Corporación Municipal la señora **KAROL ENID CHINCHILLA LOPEZ** vecina de esta ciudad. Este terreno está ubicado en el Barrio San Martín sector El Chorrerón consta de un área de 158.48 metros igual a 227.30 varas cuadradas. Se recomienda factible esta permuta con un solar que es propiedad municipal ubicada en Colonia San José de este término. Para lo cual sugiero se permute un área menor a la que ella está proponiendo, debido a que el solar municipal posee mejor ubicación y por ende mejor plusvalía donde existen todos los servicios básicos, el área que se recomienda permutar es de 105.92 metros=151.92 varas.- De aceptar esta solicitud departe de ustedes Honorable Corporación, la solicitante deberá presentar una nota de aceptación del Banco de Occidente en vista que la señora KAROL tiene en calidad de garantía el terreno. Se adjunta documentación. Sin otro particular.- Atentamente.- P.M. BELARMINO MARTINEZ E, JEFE DE CATASTRO”.-

**Visto y conocido lo anterior, el Pleno Corporativo emitió los siguientes comentarios, validando los comentarios emitidos en el Acta 17 del 19 de mayo de 2015:**

**Regidor Portillo Benítez:** A su criterio, aunque el dictamen solo lo firma el Jefe de Catastro, es válido porque es al departamento que le compete.-

**Regidor Chacón:** No es posible que a unos se les apruebe y a otros no.-

**Regidora Espinoza Hernández:** Que sea solo en este caso la aprobación por los argumentos mencionados.-

**Alcalde Municipal:** Reiteró que es un caso especial y que sea de exclusividad.-

**Comisionado Municipal, Alexi Aguilar:** Es complicado el caso y avala lo expresado por el Regidor Chacón. Al señor Martín Aguilar le vendieron y ya sabía alguna consecuencia a generarse. Ya existe un lote cercado y contiguo al mismo hay una fuente de agua. Se cortaron árboles. El señor Martín siempre está negociando esos lotes. Se puede resolver el caso de la señora Chinchilla, pero vendrán una gran cantidad de casos más.-

**Regidor Alvarado Licon:** En carácter democión: Que el caso del señor Martín Aguilar se traslade a la Fiscalía por ser área de interés forestal, está siendo deforestada y han construido algunos planteles.-

**Asesor Legal Municipal:** El Código Civil establece normativas de bienes nacionales y da ciertos parámetros como comerciales, inalienables, enajenables. Desde el momento que es permuta, la municipalidad concederá una escritura a nombre de ella y ella a nombre de la Municipalidad, por lo que sugiero sea como una donación y que se haga bajo condiciones para que la Municipalidad proteja el área.-

**Regidor Santos Tábora:** Que se elabore una nota o documento por parte de ella, comprometiéndose a que dará en donación el terreno de su propiedad a la Municipalidad.-

**Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal**

procedió a la votación resultando 5 votos en contra para que no se apruebe la permuta ni donación de parte de los Regidores Licona Alvarado, Aguilar Soriano, Cantarero Figueroa y Gonzales Galdamez; y 5 votos a favor de que se elimine la permuta y se apruebe la donación de parte de los Regidores Bueso, Portillo Benítez, Santos Tábora, Espinoza Hernández y Alcalde Municipal; resultando un empate de 5 votos en contra y 5 a favor.- Luego el Señor Alcalde ejerció su voto de calidad, resultando la votación de 5 votos en contra y 6 a favor.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ANTE LA VOTACION DE 5 VOTOS EN CONTRA PARA QUE NO SE APRUEBE LA PERMUTA NI DONACION DE TERRENO Y 6 A FAVOR DE QUE SE ELIMINE LA PERMUTA Y SEA DONACION, ACUERDA:** **A)** Admitir el dictamen presentado por el Departamento de Catastro conforme antecede.- **B)** **Elimínese** tal dictamen en categoría de permuta que consta de 158.48 Metros igual a 227.30 Varas Cuadradas ubicado en el Barrio San Martín Sector El Chorrerón.- **C)** **El predio con un Área Total de 105.92 metros=151.92 Varas** ubicado en la **Colonia San José** de esta ciudad, **OTÓRGUESE en DONACION a la señora Karol Enid Chinchilla López**, el que consta de las siguientes colindancias: **Del punto 0 al punto 1 con rumbo Este 10.97 MTS igual a 13.14 varas con área municipal.- Del punto 1 al punto 2 con rumbo sur 9.50 MTS igual a 11.38 varas con calle de por medio.- Del punto 2 al punto 3 con rumbo oeste 11.36 MTS igual a 13.60 varas con calle de por medio.- Del punto 3 al cierre del polígono con rumbo norte 9.50 MTS a 11.38 varas con señores de tercera edad.-** Sirve de antecedente legal la escritura pública bajo el Numero 76, Tomo 1,325 de fecha 23 de Febrero de 2009.- **C.1)** Se establece que previo a la entrega de la certificación del presente punto de acta, la señora Karol Enid Chinchilla López está obligada a presentar un documento o acta de compromiso en la que realiza la donación a la Municipalidad del predio ubicado en el **Barrio San Martín sector El Chorrerón** y el que consta de un **área de 158.4 metros=227.30 varas cuadradas.-** A Secretaría Municipal certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, Interesada, y demás interesados.-

**No.3.-DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN DONACIÓN DE LESLY JEANNETH SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.-** No se presentó tal dictamen por la Comisión de Infraestructura; sin embargo el Regidor Portillo informó que juntamente con el Regidor Chacón se trasladaron al predio ubicado en la Colonia Elder Romero y todavía el Licenciado Ramón Flores no ha traspasado el dominio de propiedad a la Municipalidad, por lo que impide conceder el predio en dominio pleno a la señora Sánchez Hernández.-

**No.4.- DICTAMEN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MAXI DESPENSA PRESENTADA POR OPERADORA DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.-** Visto el Dictamen emitido por la Dirección Municipal de Justicia, quien argumenta que conforme al Artículo 103 de la Ley de Convivencia Social no reúne los requisitos de distancia de 100 metros de establecimientos de enseñanza y hospitales, por lo que tal negocio se encuentra a 50 metros de establecimientos de hospitales; sin embargo que según la misma ley en su artículo 67 la Corporación Municipal podrá señalar zona y fijar horarios para el funcionamiento de negocios donde se consuman bebidas alcohólicas igualmente, o podrán restringir o prohibir el consumo en negocios no conocidos autorizados específicamente para expendio.- Señala que según el Plan de Arbitrios vigente, de acuerdo al giro comercial su categoría es la 5 en la cual se le permite cerveza y licores finos con un horario de lunes a domingo de 8:00 a 6:00 pm.- En tal dictamen se anexa documentación soporte.-**Visto y lo anterior, el Pleno Corporativo emitió los siguientes comentarios:**  
**Alcalde Municipal:** No tienen permiso del negocio de licores finos y aún no han construido el edificio.- **Asesor Legal:** Estas empresas son bien ordenadas y organizadas; lo único que analiza es sobre el requisito de distancia conforme a la ley.-**Regidor Portillo Benítez:** Es una inversión a futuro.- **Regidora Espinoza Hernández:** No es una cantina y no es consumo en el sitio.-**Vice-Alcaldesa:** Trae beneficios para Santa Rosa y es un requisito que les piden a ellos para empezar a la edificación.-  
**CONOCIDO Y ANALIZADO LOS ARGUMENTOS LEGALES Y COMENTARIOS Y PLANTEAMIENTOS, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Delegar al señor Alcalde Municipalextienda una constancia al **Proyecto Maxi Despensa de Operadora de Oriente, S.A. de C.V.**, donde manifiestela anuencia en que a corto plazo funcione el Supermercado "Maxi Despensa" en esta ciudad, generando mayor competitividad y buenos precios en la venta de productos alimenticios, productos en general

de consumo personal, asimismo bebidas alcohólicas para llevar y no para consumo en el lugar ni para su expendio, siempre y cuando se cumpla con las ordenanzas y demás leyes locales y nacionales; lo que generará un mayor crecimiento con el inicio de operaciones de tal empresa, fuentes de trabajo y desarrollo en general para la comunidad.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, y demás interesados.-

**No.5.- DICTAMEN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL SEÑOR DEWIN MANRIQUE LÓPEZ VILLAMIL DEL NEGOCIO DENOMINADO EL BOULEVARD.-** Visto el Dictamen favorable emitido por la Dirección Municipal de Justicia, justificándose en el cumplimiento de requisitos y en base al Artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social.- Visto y conocido lo anterior, los miembros corporativos posteriormente decidieron llevar a votación la aprobación o improbación de tal dictamen; resultando **7** votos a favor de los señores Regidores Municipales Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Chacón, Alvarado Licon, Santos Tábor, Espinoza Hernández y señor Alcalde Municipal, para conceder permiso de venta de bebidas alcohólicas al negocio denominado EL BOULERVARD del señor Dewin Manrique López Villamil; y **2** votos en contra de los Regidores Gonzales Galdámez; y Cantarero Figueroa, quien ejerció su voto en base al Artículo antes mencionado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION DE 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA, LAHONORABLE CORPORACION RESUELVE:Otorgar** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas específicamente cerveza para consumo en el sitio al negocio denominado **EL BOULEVARD** ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad, del propietario señor **Dewin Manrique López Villamil**.- El interesado deberá cumplir estrictamente el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.- A Secretaria certificar lo que antecede.- VI, VII.-

**No.6.-DICTAMEN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LOS SEÑORES NOEL ARNALDO GARCÍA ROJAS Y JESÚS ARNOLDO GARCÍA ROJAS DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE PLAZA CENTENARIO.-**Visto nuevamente y analizado el dictamen de la Dirección Municipal de Justicia sobre el permiso de licencia de venta de bebidas alcohólicas del establecimiento denominado Restaurante Plaza Centenario, donde se señalan fundamentos de derecho según Ley de Policía y Convivencia

Social y fundamentos de hecho según inspección realizada, y fundamentándose en que existe otro establecimiento en una ubicación igual, del cual hasta la fecha no se ha tenido problemas.- Visto y conocido lo que precede, el Pleno Corporativo decidió llevar a votación tal dictamen, generándose 5 votos a favor de parte de los Regidores Portillo Benítez, Chacón, Santos Tábor, Espinoza Hernández y señor Alcalde Municipal y 4 en contra de parte de los Regidores Aguilar Soriano, Gonzales Galdámez, Cantarero Figueroa y Alvarado Licon.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION DE 5 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE: Otorgar** el permiso para Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas específicamente licores finos y cerveza para consumo en el sitio al negocio denominado **RESTAURANTE PLAZA CENTENARIO** ubicado en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad, cuyo propietario son los señores **Noel Arnaldo García Rojas y Jesús Arnaldo García Rojas**.- Los interesados deberán cumplir estrictamente el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.- A Secretaria certificar lo que antecede.-

**No.7.- DICTAMEN DE PROPUESTA DE VENTA TERRENO DEL SEÑOR JOSE MARTIN AGUILAR.-** Se dio lectura a dictamen sobre propuesta de venta de terreno propiedad del señor José Martín Aguilar ubicado en el Barrio San Martín de esta ciudad.- **TAL DICTAMEN LITERALMENTE DICE:** *“Señores Corporación Municipal.- 15/06/2015.-Presente.- Estimados señores.- Nosotros la comisión de infraestructura representada por Lic. JOSAFAT PORTILLO BENITEZ, Lic. CARLOS ALVARADO, P.M NELSON CHACON Ing. JAVIER LOPEZ, P.M BELARMINO MARTINEZ ESPINOZA jefe de catastro. En atención a propuesta realizada por el ciudadano JOSE MARTIN AGUILAR en lo conveniente a venta de un predio a esta institución hemos analizado tal propuesta como inspección del terreno donde hemos constatado que es el legítimo propietario del mismo este está ubicado en el Bo. San Martin en este término.- Por lo cual recordamos a ustedes corporación municipal factible esta transacción en vista que comprando este terreno estaríamos con ello conservando esa área como un pulmón y además estaríamos evitando que se de algún tipo de parcela miento en este sector. Creemos que es una oportunidad para evitar la venta de parcelas. Cabe mencionar que este terreno colinda con una área municipal donde existe una fuente de agua y al costado sur colinda con otro terreno en donde los propietarios han presentado solicitud al pleno de intención de parcela miento.-El área es de 4,213.52 varas cuadradas el señor Aguilar en su propuesta que hace está considerando el precio por vara cuadrada a Lps.350.00 por vara cuadrada sugerimos que sean ustedes honorable corporación que determine en consenso el valor a proponer.-LIC. JOSAFAT PORTILLO B.- P.M NELSON CHACON.-LIC. CARLOS ALVARADO ING. JAVIER LOPEZ.-PM BELARMINO E. MARTINEZ”.-Visto lo anterior, el Pleno Corporativo emitió los siguientes COMENTARIOS: Regidor*

**Portillo Benítez:** El señor Aguilar manifestó que si la Corporación Municipal no brinda respuesta inmediata retira la solicitud, ya que tiene otros ofertantes.-**Alvarado Licon:** Insiste que si no se hace lo correcto, siempre nos tacharán de desordenados. A su criterio que se envíe tal caso a la Fiscalía porque hay mucha deforestación.- Se votaron unos árboles, se quedó que debían reforestar, que no se vendieran esos lotes; pero lamentablemente se hablan las cosas claras y se hace otra cosa.- El no cumplió con los requisitos de Planificación Urbana.- Además, algunos lotes ya han sido registrados en el Instituto de la Propiedad.-**Asesor Legal:** La venta no se puede prohibir porque es propiedad privada.- **Portillo Benítez:** Tiene 4,213.52 y si la Corporación hace una propuesta a L.100.00 la vara, se estaría preservando el área forestal y a nadie le serviría la propiedad porque es de interés forestal.- **Chacón:** Debemos tener cuidado en estos casos por el tema del ambiente ya está manejado por Fusina, se estaría favoreciendo a la persona.- **Comisionado Municipal:** Somos veedores. Entiende que es un caso donde se refleja un tipo de presión. Considera que ya están diseñadas las calles y tiene lotificado la calle hacia zona de abajo, incluso alguna gente ya ha comprado parcelas aún empleados municipales, pero necesitan todos los servicios. Si siguen vendiendo, se dañarán las tuberías con sedimentación.- El Comisionado solicita un espacio en una próxima sesión corporativa para exponer la situación de tal sitio, ya que algunos otros tienen la intención de edificar sus viviendas. Hay zonas que quemaron y deforestaron. Hay muchas personas que han obtenido créditos bancarios para la compra de esos predios y ahora se dan cuenta que no pueden construir.-**VISTO, CONOCIDO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** Queéste y otros casos de lotificaciones sin permiso se trasladen a la Fiscalía y notificar al Instituto de la Propiedad.-

## VI

### **SOLICITUDES VARIAS**

#### **No.1.-SOLICITUD VARIOS ASUNTOS DE LA I FERIA REGIONAL DEL CONOCIMIENTO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.-**

Se dio lectura a nota de la I Feria Regional del Conocimiento en Gestión Integral del Riesgo con fecha de inicio del 15 al 20 de Junio de 2015 y solicitan la autorización de algunos detalles de instalación del evento para la venta de artesanías y comidas, por ser parte de la riqueza gastronómica que ofrece nuestra región con el entendimiento que se requiere aprobación

según reglamento.- El 18 de junio a partir de las 4:00 PM: 1.Instalacion de carpas de la Asociación de Artesanos de Santa Rosa de Copán.- 2.Cierre de la calle, de la esquina de la Gobernación hasta la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).- El 19 de junio: 1.Instalacion de carpas a lo interno del parque central.- 2.Cierre del circuito vehicular del parque central a partir de las 2:00 pm del viernes 19 hasta las 5.00 PM del día Sábado 20 de junio (Banco de Occidente hacia la Farmacia Vaver, Banco de Occidente sucursal Casa de la Cultura (sur), Banco de Occidente Sucursal Policía Nacional, Cine Hispano hacia Mercado Municipal).- 3.Instalación de sonido ambiente y promoción de la feria.. 4.Foro Público Académico dirigido a estudiantes, docentes de educación media y universitaria en la Casa de la Cultura de 9:00 am a 12:00 m.- 5.Foro Público dirigido a tomadores de decisiones (Alcaldes Municipales, OFIs, ONG, OGS) en Casino Copaneco de 2:00 a 5:00 pm.- 6.Inauguración de .-la feria y noche cultural en el pórtico del Parque Central a partir de las 5:00 a las 11:00 pm.- El 20 de junio: 1. Cierre de Calle Real Centenario del Complejo Deportivo Copán Galel hacia el Parque Central.- 2.Desfile Educativo Institucional, iniciando en el Complejo Deportivo Copán Galel hacia el Parque Central.- 3.Exposición de stands institucionales, actos protocolarios de entrega de premios y reconocimientos a los participantes de la feria desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE DE EJECUCION INMEDIATA:** Admitir la solicitud que antecede y en relación a lo solicitado **AUTORÍCESE** la instalación de la **I Feria Regional del Conocimiento en Gestión Integral del Riesgo** en cada uno de sus numerales antes señalados, con excepción de la Calle de la Policía Nacional frente al parque central, la cual permanecerá habilitada debido a las horas de mayor congestionamiento vehicular.- En cuanto al desarrollo del desfile, se realizará en tiempo alterno y se cerrará la calle del Copán Galel al Parque Central mientras tenga duración dicho desfile.- Se delega al Regidor Portillo Benítez y Directora de Justicia Municipal para que se sigan los procedimientos conforme a normas y leyes que correspondan.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.2-SOLICITUD DE CONDONACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DEL SEÑOR MARIO RAÚL SÁNCHEZ QUINTANILLA.-** Se dio lectura a la solicitud de condonación de servicios públicos por el monto de L.52,358.24 con clave catastral CL12-2B-34-01 con ubicación en el Barrio El Progreso del señor **Mario Raúl Sánchez Quintanilla**, la cual se traslada a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y al Departamento

de Contribución por Mejoras por pago de la calle, para emisión de sus respectivos dictámenes.-

**No.3.- SOLICITUD DE CAMO SOBRE ESPACIO EN SESIÓN CORPORATIVA.-** Se dio lectura a solicitud de CAMO sobre espacio en sesión corporativa para informar sobre la nueva estructura de la Fundación.- **LA HONORABLE CORPORACION DETERMINA QUE SE CONCEDA ESPACIO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNIO DE 2015.-**

**No.4. SOLICITUD PERFORACIÓN DE POZO DEL CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO.-** Se dio lectura a solicitud de perforación de pozo remitida por el Centro Médico Quirúrgico, donde manifiestan que tienen proyectado realizar una ampliación hospitalaria hacia donde actualmente cuentan con un pozo que posee todos los requisitos necesarios y necesitan cancelarlo para perforar uno nuevo pozo para uso exclusivo de consulta externa y hospitalario.- **LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** TRASLADAR TAL SOLICITUD COMO ANTECEDE PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN DEPARTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA.-

**No.5.- SOLICITUDES (2) DE SEÑALIZACIÓN:** A) **TÁBORA FERRETERA** solicita la colocación de dos conos enfrente del portón de la ferretería, el que se usa como garaje y entrada y salida de material pesado.- **LA HONORABLE CORPORACION DETERMINA** TRASLADAR TAL SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN.- B) **SUPER POLLO EXPRESS** solicita permiso especial para la colocación de conos u objetos a fin de reservar espacios para parqueo de algunos proveedores y agilizar el tráfico a la hora de utilizar tales áreas.- Este negocio ya había recibido un comunicado donde se prohíbe la colocación de conos u objetos para reservar espacios para parqueos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Denegar la solicitud de Super Pollo Express, ya que continúa vigente la prohibición de instalación de conos u objetivos conforme se menciona anteriormente .-

## VII

### ASUNTOS VARIOS

**No.1.-LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Delegar al Asesor Legal Municipal revisar y analizar el Reglamento de Corporación Municipal referente a las inasistencias en sesiones extraordinarias.-

**No.2.-** En relación a la venta de la **Plaza del Campo de la Feria Agostina**, el **Regidor Chacón** presenta la siguiente **MOCION:** **Que los ingresos generados por la venta de tal plaza sean destinados a obras de beneficio social, que no se permitan ventas de bebidas alcohólicas y juegos de azar;** tal moción la secunda el Regidor Alvarado Liconá.-

**Comentarios: Alcalde Municipal:** Informó que el Ingeniero Jaime Rosenthal ya autorizó el uso de tales instalaciones.-Referente a la venta de la plaza de la feria, en todo Honduras, solamente aquí en Santa Rosa es manejada por el Comité de la Feria.- En otras alcaldías, los interesados ofertan en sobres cerrados.- Que quede claro que los ingresos los recibe el Comité, pero que sean reembolsados a la Municipalidad y que los mismos aparezcan como una contribución de la Municipalidad.- **Regidor**

**Gonzales Galdámez:** Se había hablado en años anteriores que los fondos serían destinados para adquirir un terreno propio.- **Coordinador de Transparencia, Santos Echeverría Jalón:** Opina que es la Corporación Municipal quien debe decidir el destino de los ingresos.- **El Regidor**

**Portillo Benítez presenta una segunda MOCION:** **Que los ingresos generados por la venta de la Plaza de la Feria se depositen en una cuenta especial a plazo fijo;** tal moción es secundada por el Regidor Santos Táborá.- **Comentarios:Regidora Aguilar Soriano:** En su opinión expresa que con tal moción se desmotivaría el Comité de la Feria.- **Vistas y conocidas ambas mociones, el Pleno Corporativo procedió**

**ala VOTACION:** Por la primera moción presentada por el Regidor Chacón, se generaron 4 votos a favor de parte de los Regidores Chacón, Alvarado Liconá, Cantarero Figueroa y Alcalde Municipal.- Por la segunda moción presentada por el Regidor Portillo Benítez, se generaron 5 votos a favor de parte de los Regidores Portillo Benítez, Santos Táborá,

Aguilar Soriano, Gonzales Galdámez y Espinoza Hernández.- **Luego el Regidor Chacón solicita se fusionen ambas mociones** y que por unanimidad quede de la siguiente manera: *Que los ingresos generados por la venta del campo de la Feria se depositen a una cuenta especial a plazo fijo los que se utilizarán para la compra del terreno para la Plaza de la Feria; que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas y juegos de azar.-*

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD**

**ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:**A)Que los ingresos generados por la venta de la Plaza de la Feria Agostina se depositen a una cuenta especial a plazo fijo los que se utilizarán para la compra del terreno para la Plaza de la Feria.- Que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas y juegos de azar en la Plaza de la Feria.- A.1)Que la Tesorera Municipal proceda a los trámites administrativos para la apertura de dicha cuenta.-**B)**Se establece que queda prohibido la venta de bebidas alcohólicas, así como la instalación de juegos de azar en la Plaza de la Feria.-**B.1)** Que la Dirección de Justicia aplique los procedimientos y normativas conforme a ley en lo referente a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas e instalación de juegos de azar en el campo de la Feria.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.3.- La Regidora Cantarero Figueroa** propone que se evalúen los Cabildos Abiertos y eventos.- **A)** En el caso del último cabildo sobre el tema del sistema de agua potable, felicita al Señor Alcalde por haber dejado abierta la participación de la población, ya que el espíritu del cabildo no solo fue para informar, si no para que la población expresara sus opiniones y recomendaciones.- **B)**En el evento sobre Día de la Seguridad Ciudadana Integral e Inclusiva en Santa Rosa de Copán desarrollada el 10 de junio, consideró falta de respeto la no integración en la mesa principal de la señora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Integral, Iris Hernández.- **Comentarios: Regidor Chacón** refuta tal comentario, ya que le consta que se le solicitó señora Hernández integrarse a la mesa principal.- **Regidor Portillo Benítez:** Considera que existió informalidad y desorden en la agenda programada. Se rompió el protocolo y si se analiza el componente político, se vio cerrado el asunto.-

**No.4.-La Regidora Cantarero Figueroa** sugiere que cuando se desarrollen cabildos abiertos o eventos, se extienda la invitación a todos los involucrados según corresponde.- Que los técnicos municipales se involucren en las reuniones programadas por las comisiones y en la elaboración de informes, y si no asisten a las reuniones que por lo menos apoyen con la elaboración de los mismos, ya que los técnicos de ADELSAR hacen esta labor.-**Comentarios:** La Regidora Aguilar Soriano, en cuanto a la asistencia de los técnicos Municipales informa que el de la Comisión del Gimnasio Municipal nunca se presenta a reuniones y recomienda se reemplace.-

**No.5.-** En respuesta a la pregunta que hiciera la Regidora Cantarero Figueroa, el permiso especial otorgado desde el 15 de enero de 2015 al Regidor Roberto Guerra Aguilar, culmina el 30 de junio de 2015.-

**No.6.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** A)Que la Comisión de Infraestructura, los Departamentos de Planificación Urbana, Unidad Municipal Ambiental, Catastro, Asesor Legal Municipal y Alcalde Municipal, sean los encargados de verificar la documentación referente a los casos sobre **Lotificaciones sin Permiso en áreas urbanas y rurales**, para posteriormente a través del Asesor Legal Municipal se remitan a la Fiscalía para una resolución final. Tales casos son los siguientes: **Vicente Osorio de la Colonia Osorio; José Martín Aguilar del Barrio San Martín Sector El Chorrerón; Alex Ortíz de Los Plancitos Santa Lucía y Los Naranjos; José Carlos Cabrera de la Colonia Santa Eduvigis; José Antonio Sandoval de Villa Belén; Alberto Portillo de Boca del Monte y Las Sidras.-B)** Enviar el presente punto de acta al Instituto de la Propiedad (IP).- A Secretaría certificar lo que antecede.-

**No.7.-** El Regidor Alvarado Licona expresa que una de las personas presentes en el III Cabildo Abierto sobre el Sistema de Agua realizado el 5 de junio, detectó algunas discrepancias en el informe presentado por el Gerente de la Empresa de Aguas de Santa Rosa, por lo que la **CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Solicitar al Gerente de la Empresa de Aguas el respectivo informe en físico detallado para remitirlo a cada Regidor Municipal.-

**No.8.-**A petición del Regidor Santos Tábor, **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Hacer recordatorio a la Directora Municipal de Justicia presentar el informe según se había acordado en el Acta 18-2015 sobre el establecimiento de billares en el predio ubicado entre los negocios Peque's y una Tienda de Ropa Usada en el Barrio El Carmen frente a Timoshenco.

**No.9.-** La Regidora Aguilar Soriano que se tome acción y supervisión continua de parte de la Unidad Municipal Ambiental (UAM) en relación a lo siguiente: **A)** No se continúe deforestando el área de la Planta Tratamiento Juan Carlos Elvir.- Según información, en dicha planta se ha alojado un señor quien corta los árboles.- **B)** Frente a la Gasolinera La Puma se sigue arrojando material. Anteriormente se había mandado a colocar una cerca, pero la derrumbaron.-

**No.10.-**El Regidor Santos Táborá recomienda que la Empresa de Aguas reanude el envío de los sobres cerrados directamente al Comité de Compras, ya que realizaban las cotizaciones directas desde la misma empresa por la emergencia de aguas que se experimentó en la ciudad.-  
**VISTO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Ejecutar la recomendación señalada conforme antecede.-

**No.11.-** El señor Alcalde Municipal comunicará sobre la fecha para la próxima sesión extraordinaria, donde se realizarán las presentaciones pendientes.

## **VIII**

### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **7:16 P.M.-**

# **ACTA N° 21-2015**

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veinticinco días del mes de Junio del año dos mil quince.- SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.-Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso 8°. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y la Asistente de Secretaria Municipal, S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fe.- Regidores Ausentes: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar con permiso especial; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez con excusa escrita por problemas de salud; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora sin excusa;.- Se procedió como sigue:

## **I**

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No.- 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:41P.M.**- Luego se procedió a la lectura de la Biblia.-

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2015.**-1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.-LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.-5.-PRESENTACIONES:5.1.- Red Centro Sur/Situación DTB en el Municipio (2:20 a 2:35 pm).-5.2.- Fundación CAMO/Nueva Estructura (2:35 a 2:50 pm).- 5.3.- Comité de la Feria Agustina 2015(2:50 a 3:05 pm).-5.4.- Proyecto Aurora II (3:05 a 3:35 pm).-

6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-6.1.- Nota de la Gerencia General/Autorización Licitación Privada Proyecto Adquisición e Instalación de Semáforo en Carretera Internacional.-7.-CIERRE DE SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN, 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015; la cual se aprobó con las siguientes modificaciones: Se elimina el 6.1 ya que por error involuntario la Secretaria Municipal la integró y esta nota fue aprobada en el Acta 20-2015.- Se reemplaza el 6.1. por nota del Gerente de EMASAR sobre autorización de vacaciones pendientes de gozar refrendar.-

## II

### PRESENTACIONES Y AUDIENCIAS

#### **No.1.- PRESENTACION DE LA RED CENTRO SUR SOBRE SITUACION DE LA ENFERMEDAD TUBERCULOSIS (TB) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN DE ENERO A MAYO DE 2015.**

-El señor Alcalde Municipal brindó la bienvenida a las funcionarias de la Red Centro Sur de la Secretaría de Salud: Licenciada Sandra Yanes y Licenciada Lidia Membreño.- Sandra Yanes inició dando el agradecimiento por el espacio en la presente sesión corporativa y luego presentó en versión digital sobre la situación de la enfermedad Tuberculosis (TB) en el Municipio que refleja los casos de enero a mayo de 2015 totalizando 13 en los establecimientos de Salud siguientes: Centro Vicente Fernández Mejía, 8; Jesús Pineda Escalante, 1; Penitenciería, 3; El Rodeo, 1.- Esta enfermedad se detecta a través de la saliva.- Existen casos que tienen tanto el TB como el VIH, quienes toman dos tratamientos simultáneos.- El 100% de los pacientes están siendo tratados y aplican su tratamiento.- La funcionaria, además, dio a conocer al pleno las acciones que se realizan para que tal enfermedad, que es altamente contagiosa mientras el paciente evite tomar sus medicamentos, no se incremente, como ser: charlas, campañas de concientización, atención presencial y vía comunicación telefónica, ya que una recaída de esta enfermedad tiene un costo aproximado de L.100,000.00 y los medicamentos vienen de la India a Honduras; así como también señaló algunas limitantes de los pacientes para que tengan una evolución o recuperación más efectiva, como ser: Pacientes son de escasos recursos económicos, hacinamiento, alimentación inadecuada, reacción de los medicamentos,

discriminación en los empleos, poco conocimiento de la enfermedad por sus familiares.- Para finalizar la presentación, solicita al Señor Alcalde el apoyo con medicamentos o provisión.- **Comentarios:Alcalde Municipal:** Considera que por ser cobertura departamental, es el Señor Gobernador quien brindaría el apoyo con provisión.- Sugiere que la Red Centro Sur se avoque al Regidor Licona Alvarado y a la señora Vice-Alcaldesa referente a las bolsas de provisión.- Tenemos una fortaleza en Salud ya que el Vice-Ministro es originario de esa ciudad.- **Regidor Alvarado Licona:** Felicita a las funcionarias por su labor, y a su criterio las campañas son efectivas en estos casos.- Según información, de los 200 municipios, 48 están en riesgo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Dar por recibida la presentación como antecede.-

**No.2.- PRESENTACION DE CAMO SOBRE NUEVA ESTRUCTURADE LA FUNDACION.-** Al Licenciado José Bautista, Sub-Director y Dorian Hernández, Encargado de Comunicaciones, se les brindó la bienvenida. Dio inicio el Licenciado Bautista con una presentación sobre el quehacer de la Fundación CAMO concentrado en cuatro áreas principales: Distribución de Equipo y Materiales Médicos; Desarrollo Comunitario; Servicios; y Educación.- Misión, Visión y Valores; Organigrama de la Fundación.- Enfatizó que existen algunos comités dentro de la fundación que fungen en forma voluntaria; sobre el aporte municipal de L.11,000.00 mensuales.- La parte operativa, expresó, es la que más interesa presentarles y resaltó el trabajo social de la Fundación, ya que el mayor beneficiario de proveeduría es el Hospital de Occidente.- El equipo que facilitan le dan mantenimiento y en comodato a nivel nacional.- Casos de apoyo mancomunados con la Municipalidad de Santa Rosa.- Lista de los múltiples proyectos que se han desarrollado y que reflejan enorme inversión de fondos dentro del mayor beneficiario el Hospital de Occidente; y la remodelación del Centro de Salud Vicente Fernández.- En la sección última de la presentación: “A través de los años dando esperanza a quienes más la necesitan”, muestran testimonios de personas adultos y niños que han sido beneficiados por la Fundación.- Para finalizar, solicitó a la

Corporación Municipal considerar lo siguiente: **PETICION No.1)** Autorización para que dos o tres Policías Municipales en forma esporádica y por algunas horas inspeccionen la entrada del Centro de Salud Vicente Fernández por eso del respeto.- **PETICION No.2)** Que el terreno que le donaron a la señora Carmen Sánchez mediante Acta No. 28-2012, quien fue intervenida quirúrgicamente a causa de un tumor con apoyo de CAMO, sea donado a la Fundación debido a que ella se ha trasladado a otra ciudad desde hace mucho tiempo, y otra señora de escasos recursos económicos que actualmente habita la vivienda pueda permanecer en la misma y dependiendo del comportamiento de ella se podría traspasar tal propiedad a ella bajo estrictas condiciones.- Comentarios: **Alcalde Municipal:** El terreno es municipal y se podría dar en comodato.- **PETICION No.3)** Debido al faltante presupuestario del año anterior por L.30,000.00 por parte de la Municipalidad, que se considere la recuperación de tales fondos y sean reembolsados a CAMO.- Comentario: **Alcalde Municipal:** La transferencia de Gobierno aún no se ha recibido.- Hablará con la Gerente General sobre tales fondos para buscar una solución.- **PETICION No.4)** La legalización del terreno donde funciona la Casa Hogar, debido a que los cooperantes de la Fundación CAMO lo están exigiendo.- Comentario: **Alcalde Municipal:** Recomienda que CAMO envíe solicitud para ratificación de tal asunto y tratarlo en la próxima sesión ordinaria del 7 de julio.- **Asesor Legal:** Ya se han realizado diligencias en cuanto a este tema, solamente faltaría señalar bajo qué condiciones.- Si fuese en donación, se establecería una cláusula especial.- **Sub-Director de CAMO:** Sugiere que el terreno salga a nombre de la Casa Hogar, y si posteriormente se presentase algún problema, que se traspase a CAMO.- **Alcalde Municipal:** Si en algún momento CAMO ya no permanecería o liquidaría en esta ciudad, que pasen todos los bienes a nombre de la Municipalidad, ya que debemos cuidar los bienes a la población. Se tendrá que analizar la figura o forma en que se concederá tal terreno.- **PETICION No.5)** La legalización del terreno de PARAMEDICOS, ya que según lo ha expresado la Directora de CAMO continuarán con el apoyo.- Comentario: **Alcalde Municipal:** Sería bajo la misma figura que el de la Casa Hogar.- **PETICION No.6)** Debido a accidentes suscitados y evitar la continuación de los mismos, que los vendedores frente al Hospital de

Occidentemantengan despejado el área.-Comentario: **Alcalde Municipal:**Entre otros aspectos, se construirán sanitarios; a lo que el Sub-Director de CAMO expresó que esta información la había transmitido al comité.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Dar por admitida la presentación por parte de la Fundación CAMO y en cuanto a las peticiones plasmadas en la presente acta, se realizará el análisis y seguimiento respectivo de los temas pendientes conforme corresponde.-

**No.3.-AUDIENCIA DEL COMITÉ DE LA FERIA AGOSTINA-2015.-** El señor Alcalde Municipal en nombre de la Corporación brindó la bienvenida a los directivos del comité.- El Presidente, P.M. Nelson Espinoza procedió a dar lectura a la nota con fecha 18 de junio en la cual solicitan a la Corporación Municipal que se retire una moción presentada en Sesión Corporativa Ordinaria del 16 de junio donde se acuerda que los fondos recaudados de la venta de los derechos de uso de la Plaza de la Feria fueran depositados en una cuenta a plazo fijo con el fin de comprar el terreno para dicha plaza.- A tal nota adjuntan copia del punto de Acta 18 del 2009 donde establece que todos los fondos sean utilizados para la compra de un terreno para el campo de la feria.- Una vez leída la nota conforme antecede, el **Presidente** del Comité de la Feria Agostina-2015 en nombre de todos los directivos del mismo comité hace la **PROPUESTA** al Pleno Corporativo para que el **50% de los fondos recaudados por la venta de los derechos de uso de la Plaza de la Feria sean utilizados para obras sociales y el 50% restante que sean depositados a la cuenta del Comité de la Feria.**-La Corporación Municipal y Directivos del Comité emitieron los siguientes **COMENTARIOS:**  
**Presidente Nelson Espinoza:** La moción presentada por el Regidor Portillo Benítez fue por los conflictos que se han suscitado en el pasado.- Sugiere que sentemos bases en la venta y que la Corporación Municipal autorice la ubicación de algunos juegos de azar y venta de bebidas alcohólicas. Aprovecha esta oportunidad para agradecer a la Familia Rosenthal por su continuo apoyo en la facilitación de las instalaciones contiguo al campo AGAC.-  
**Comunicador Mario Orellana, Fiscal del Comité de la Feria:** Se debe dar apoyo al comité ya que ellos realizan un trabajo adhonoren.- La propuesta la considera aceptable, ya que quedaría

tales obras sociales como un recuerdo. Está en desacuerdo sobre los juegos de azar y venta de bebidas alcohólicas, ya que la convivencia familiar y otros aspectos no tienen precio.-**Alcalde Municipal:**Primeramente reitera el agradecimiento por el informe muy bien presentado que recibió de parte del comité días pasados.- El Regidor Portillo Benítez en estos momentos me está representando en una reunión del Observatorio de Convivencia.- Luego, hace el interrogatorio a los Regidores que se consignaron en contra en la sesión del 16 de junio, previo al acuerdo por unanimidad a favor de la moción del Regidor Portillo Benítez, reconsiderar su voto a favor de la propuesta antes presentada por el Señor Presidente del Comité, exponiendo sus argumentos por el costo y tiempo que se tardaría en la compra del terreno; respondiendo la Regidora Aguilar Soriano positivamente, así como también el Regidor Alvarado Licona, Bueso y Chacón.-**El Regidor Bueso,** pronunció, no estaba presente durante la votación, pero sí estará a favor de la propuesta presentada.- El punto de acta del 16 de junio se puede rectificar de ejecución inmediata, pero debemos ratificarlo y va encaminado en una vía positiva.- **German Rivas:** La intención es hacer algo bueno, pero no se cuenta con fondos nada hacemos.- El trabajo y el buen manejo de los fondos, es lo que nos ha respaldado y se debe conjuntar esfuerzos ya que es una actividad específica.- **El Regidor Bueso:** Ya con esos fondos se podría tomar más atención a algunas escuelas urbanas y rurales que están abandonadas.- **Alcalde Municipal:** Solo en Santa Rosa el Comité de la Feria vende la plaza de la feria, en otras alcaldías es la Corporación Municipal que lo hace y a través del comité de compras.- Lo del campo de la feria es una contribución por parte de la Municipalidad aparte de la otra.- **Mario Orellana:** Como fiscal hace la observación de que se han generado críticas por una empleada de la municipalidad que está bien empleada en el comité de la feria.- Si es así, no puede salir una partida del comité de la feria y la otra por parte de la municipalidad. Hoy que es parte del comité, expresó, si esta situación sigue, no la compartirá; pero sí valora la capacidad que tiene la empleada, sin embargo se debe cuidar la imagen del señor Alcalde y la del comité de la feria.- Sugiere que la empleada, quien es Gladis López, podría destinarse al comité de la feria por tres meses y si laborare horas extras que se refleje en aporte, ya que realiza dobles funciones.- Por otra parte,

quien regula las bebidas alcohólicas afirma que es la Dirección de Justicia.- Agrega, si el Regidor Portillo Benítez retira la moción del 16 de junio, en la ratificación se tendría que someter a votación la propuesta del Comité de la Feria.- Entre otros aspectos, somete a consideración del pleno corporativo que si se aprueba la propuesta del comité de la feria, que los fondos generados para obras sociales se destinen al Monumento a la madre, ya que los centros educativos no son responsabilidad del Alcalde.- **Alcalde Municipal:** Respondiendo a las interrogantes del Señor Orellana, que la empleada mencionada ya se encuentra gozando de vacaciones y ella aprovechará para seguir trabajando con el comité de la feria quien se le cedió espacio aquí en la municipalidad para el desarrollo del mismo trabajo.- Sobre lo de las ventas de bebidas alcohólicas es la Municipalidad a través de Justicia Municipal.- En relación a los Juegos de Azar es la Gobernación Departamental que los permite.- **Mario Orellana:** Sugiere que departe de la Municipalidad se envíe una comunicación a los medios a forma de respaldo referente a lo de la empleada municipal; a lo que el Alcalde Municipal contestó que Recursos Humanos es el encargado de brindar esta información. Asimismo, expresó, el Presidente de la República y su familia posiblemente visitarán la ciudad durante esta feria.- **Señor Orellana:** Solicita se redoblen esfuerzos para que los fondos de la Feria de los Llanos sea exclusividad del Comité de la Feria.- **VISTO, CONOCIDO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** **A)** Admitir la nota presentada, y la propuesta verbal agregada por parte del Comité de la Feria que el 50% de la venta de los derechos de uso de la Plaza de la Feria sean utilizados para obras sociales y el 50% restante que sean depositados a la cuenta del Comité de la Feria Agostina 2015.- **B)** Entérese el presente punto de acta al Regidor Portillo Benítez, quien decidirá retirar o no la moción presentada el 16 de junio de 2015 para que el Pleno Corporativo emita una resolución final en la Sesión Ordinaria del 7 de Julio próximo.-

**No.4.- PRESENTACION PROYECTO URBANIZACION BELLA AURORA II DE LA FAMILIA BUESO HERNANDEZ.-** Se brindó a bienvenida a los representantes de la Familia Bueso-Hernández, siendo la Abogada Suyapa Fajardo del Área de Mercadeo, Ingeniero Eduardo Dacosta del Area de Ventas

y el Arquitecto Oscar Alvarado, Encargado de Diseño Urbanización, quienes presentaron al Pleno Corporativo lo siguiente: **Propuesta de Canje del Área Municipal de la Urbanización Bella Aurora I** que consta de **1,503.17 V<sup>2</sup>** (10% de un terreno de 15,031 V<sup>2</sup>) se está dejando en el terreno a desarrollar correspondiente a la Urbanización Bella Aurora II; y **Bella Aurora II**= 9,995.32 V<sup>2</sup> (15% de un área de 66,635.5 V<sup>2</sup>) está siendo manejada a través de un **CANJE POR UN TERRENO DETRES MANZANAS** propiedad de la familia Hernández en el área conocida como La Hondura, dicho terreno de interés municipal se canjeará por la referida área municipal.-Asimismo se dio a conocer el **Resumen de Areas y Datos del Proyecto**, donde se urbanizarán **101 lotes con medidas variables desde 285 hasta 462 V<sup>2</sup>**= 35,247.7 V<sup>2</sup>; Area Comercial= 9,331.7 V<sup>2</sup>; Area Municipal Bella Aurora I-Area Deportiva y de Convivencia (1 cancha multiusos, sala de reuniones, baños y bodega)= 1,840.0 V<sup>2</sup>; Terreno Profesora Gladys López= 3,014.0 V<sup>2</sup>; Area de calles y aceras= 17,202.1 V<sup>2</sup>; Senderos, área verde y planta tratamiento= 8,590.9 V<sup>2</sup>; V<sup>2</sup> Vendibles= 44,579.4 V<sup>2</sup>; Total Polígono Terreno igual a 75,226.4 V<sup>2</sup>.- **Descripción del Proyecto:** El terreno a urbanizar posee pendientes que van desde 1-5% en la mayoría de los casos y de 5-17% en los terrenos con topografía mas irregular ubicados al extremo sur; es bordeado por una calle en 3 de sus principales colindancias, lo que permite una gran facilidad de acceso.- En el extremo nor-este se plantea un lote para el desarrollo de un área comercial, por su proximidad al Parque El Cerrito, Barrio El Calvario y Colonia Centenario.- Se plantea un área deportiva y de convivencia en el centro del complejo, la cual fue solicitada como área municipal de la Urbanización Bella Aurora Etapa I, el área correspondiente es de 1,503.17 V<sup>2</sup> y se dejaron 1,840 V<sup>2</sup>. El emplazamiento al centro del proyecto responde a la necesidad de que esta área se encuentre a un radio caminable no mayor a 150 metros desde cualquier parte del proyecto. Sobre el proyecto pasa una pequeña escorrentía de agua lluvia de oeste a este; sobre este cauce y su zona inundable no se proyectó terrenos vendibles ni áreas edificables.- Todo el proyecto está rodeado por un muro perimetral para brindar mayores condiciones de seguridad a los residentes.- Se plantean 3 accesos: uno primario y dos secundarios hacia el extremo Norte, Oeste y

*Este- Existe un área de senderos y área verde para el disfrute de los residentes.- El agua potable se tomará de la red primaria que pasa por el extremo norte del proyecto.- Las aguas negras serán evacuadas hacia el colector principal del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario que pasa paralelo a la pequeña escorrentía de agua que atraviesa el terreno, también existe una planta de tratamiento de aguas negras.- Actualmente existe un tubo de aguas negras que evacúa las excretas de la Colonia Centenario que atraviesa el terreno el cual deberá removerse y reubicarse conforme al trazo de las calles.-*

**Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal generó los siguientes COMENTARIOS:**

**Ing. Dacosta:** El apoyo es recíproco.- **Alcalde Municipal:** Ya se nos concedió permiso para construir la represa con fondos municipales a fin de tener agua suficiente en el verano.- Es uno de los pulmones que tenemos en nuestra ciudad y se continuará reforestando. Existe un decreto de zona protegida. Ya se han construido unas postas dentro de la cuenca y estamos trabajando para que sea más productora de agua. Lo que se plantea es un canje y a su opinión la Comisión de Infraestructura tendría que entablar una negociación.- **Abogada Suyapa Fajardo:** La Familia Bueso-Hernández manifiesta que están comprometidos el 100%.*- Hizo resaltar el apoyo que hace 25 años brindó el Doctor Eduardo Hernández incluso con el alcantarillado en parte de la propiedad. Lo que se pretende es avanzar porque se está hablando de querer desarrollar este proyecto más de ocho meses y si se continúan con los trámites subsiguientes se tardará más tiempo en comenzar a desarrollarlo.- Estamos conscientes de que es una reserva, pero se necesita legalizarla.-*

**Alcalde Municipal:** Expresó que la Familia Bueso-Hernández continúen realizando los trámites correspondientes, pero lo del canje debe ser consensuado.- **Ingeniero Dacosta:** Se podrían procesar ideas con respecto al CANOPY y otros proyectos amigables con el medio ambiente. Los dueños tienen un estudio de prefactibilidad y están analizando que es lo mejor.- **Regidor Alvarado Licona:** Felicita a la Familia Bueso-Hernández porque tienen consciencia del significado del medio ambiente.- Propone que el Martes 30 de Junio se realice un recorrido por la zona para posteriormente presentar un dictamen.

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Que la Comisión de Infraestructura

realice un recorrido en la zona de La Hondura y posteriormente presenten un dictamen en una próxima sesión corporativa.

### **III**

#### **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.-NOTA DEL GERENTE DE EMASAR, GERARDO CARDONA SOBRE VACACIONES PENDIENTES DE GOZAR.-**Se dio lectura a nota del Gerente de la Empresa Aguas de Santa Rosa donde hace del conocimiento al Pleno Corporativo que mediante comunicación de fecha 9 de junio al señor Alcalde Municipal solicitó el pago de vacaciones pendientes de gozar: 8 días de 2013 y 22 días de 2014, autorizándole únicamente veinte días (20) días, justificándose en las diferentes circunstancias y emergencias que se han tenido en la empresa y por necesidades económicas personales.- Agrega que no hay necesidad de realizar traslados de renglones presupuestarios a causa de que hubo un movimiento de una empleada por acuerdo, por lo tanto no se reflejarán cambios en el presupuesto del 2015.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir tal solicitud como antecede y en cuanto a lo solicitado, la Corporación Municipal refrenda el pago de veinte (20) días de vacaciones al señor GERARDO CARDONA por las justificaciones antes señaladas.- Que el Departamento de Recursos Humanos realice las anotaciones correspondientes del empleado señalado de lo antes acordado.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

### **IV**

#### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **5:10 P.M.-**

# ACTA N°.- 22– 2015

## IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO

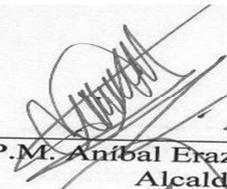
### SOBRE PRESENTACION DEL INFORME DE EJECUCION DE LA POLITICA LOCAL DE EQUIDAD DE GENERO Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN.

**SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS, SANTA ROSA DE COPÁN.- SESIÓN DEL IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE PRESENTACION DEL INFORME DE EJECUCION DE LA POLITICA LOCAL DE EQUIDAD DE GENERO Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN.-** A los **VEINTISEIS** días del mes de **JUNIO** del año **dos mil QUINCE** .- Presidió la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar; y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2° S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Táborá Canales, que da fé.- Regidores Ausentes: 5°. Lic. José Jacobo Bueso con excusa escrita; 6°. Roberto Guerra Aguilar con permiso especial; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez con excusa escrita; 8°. Lic. Carlos Andrés Alvarado Liconá; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Táborá.- **Se contó la asistencia** de autoridades eclesiásticas, civiles militares, medios de comunicación y sociedad civil en general.- **La Licenciada Aurora Pérez** moderó y coordinó el desarrollo de la Agenda.- La **AGENDA** del IV Cabildo Informativo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la Bienvenida a todos los presentes.- **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales.- **TERCERO:** Oración a Dios por María de Jesús Ramírez.- **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **IV Cabildo Abierto Informativo sobre Presentación del Informe de Ejecución de la Política Local de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Municipio de Santa Rosa de Copán**, a las **7:12 de la noche**, y quien dio la bienvenida a todos los presentes y expresó que cuando se habla de equidad de género no solamente incluye a las mujeres, si no a los hombres.- Es importante que la

Corporación Municipal tenga esa voluntad política para que este tipo de proyectos para que a través de asignación presupuestaria se implementen a fin de buscar el beneficio y aplicación de derechos de la mujer no solo de Santa Rosa sino también del área rural. Se ha ejecutado el presupuesto para este programa en un 70%.- El monto ejecutado desde la aprobación de la política de género es de L.1,472,144.00 que corresponden a gestión de fondos de cooperación externa y contraparte municipal.- La Municipalidad, señaló, invierte en la Oficina Municipal de la Mujer – Centro de la Mujer Copaneca- un monto de L.556,000.00 anuales en sueldos y salarios, y éste centro brinda a las mujeres usuarias de sus servicios en asesoría legal, psicológica y de atención integral un monto de L.790,400.00.- En otros aspectos mencionó, que se debe tener esa cultura de denuncia y hacer las cosas bien, con transparencia, honestidad y honradez.- Aprovechó en esta celebración del IV Cabildo Abierto comunicar públicamente a los teleaudiencia que se ha recibido aproximadamente L.4,000,000.00 de transferencias de Gobierno por cuatro meses, e hizo mención del logro de entre los muchos proyectos durante su gestión como ser: la condonación de la deuda por L.21,000.000.00 de un total de L.27,000,000 que año tras año de períodos anteriores se habían acumulado y a pesar de muchos obstáculos pero imponiendo la buena voluntad y perseverancia hoy en día se ha alcanzado con éxito los resultados y solamente se pagarán L.6,800,000.00; así como también los resultados positivos de la aplicación del decreto de la tarifa preferencial.- Por ello, públicamente el señor Alcalde Municipal expresa su agradecimiento a funcionarios de la ENEE y de manera especial al Señor Presidente de la República por su apoyo en tales logros, los que se han alcanzado no viendo ningún tipo de sectarismo, y siendo una gran satisfacción y alegría para él como Alcalde Municipal que redundan en beneficio para el pueblo santarosense, pretendiéndose entregar cero deudas con la ENEE al próximo gobierno local.- Parte de hoy seguir trabajando por la infraestructura de la ciudad y agregó el señor Alcalde que en aras de continuar con un servicio eficiente del servicio de agua se tiene proyectado el represamiento de agua en La Honduras para que en época de verano abastecer de agua a la ciudad.- También aprovechó este espacio, precisamente porque no existe algún sectarismo, para comunicar que está abierta las postulaciones para el cargo de Secretario Municipal.- Agregó, el señor Alcalde, sobre la necesidad de mejorar la Carretera Internacional y sería a través del concurso del Señor Presidente de la República apoyar.- Retornando al tema que ocupa el actual cabildo abierto, felicitó a las

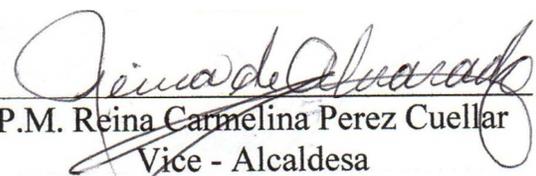
comisiones y especialmente a la Comisión de Mujeres Solidarias por su trabajo en el municipio.- **SEXTO:** La Secretaria de la Honorable Corporación Municipal dio lectura al punto de acta en donde se acuerda celebrar en esta fecha el Cabildo Abierto.- **SEPTIMO:** **Presentación de Oficina Municipal de la Mujer-Centro de la Mujer Copaneca** por la **Licenciada en Psicología, Lourdes Dubón**, quien en forma resumida presentó información sobre las acciones que se emprenden desde el Centro de la Mujer Copaneca/OMM/Municipalidad.- En el área organizacional de la Municipalidad, la Oficina Municipal de la Mujer se encuentran en la cuarta posición de la Unidad de Desarrollo Social y Ambiente dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad.- Dio a conocer la Misión, la Visión, servicios que brindan referente a asesoría, orientación y acompañamiento legal desde el 2014 a la fecha, atención psicológica desde 2014 a la fecha reflejándose el dominio del sexo femenino, y servicios formativos, capacitación y sensibilización, costo beneficio que la OMM-CMC brinda a las mujeres del municipio anualmente por un monto de L.556,000.00 con fondos municipales y en asesoría legal, psicológica y de atención integral L.790,400.00; y el monto aproximado de ejecución de la política pública de equidad de género y participación ciudadana desde el año 2011-2015 en líneas de acción por un monto de L.1,472,144.00 que corresponden a gestión de fondos de cooperación externa y contraparte municipal; el monto ejecutado en cuanto a transversalización de género para institucionalizar el enfoque de género en el plano municipal por la cantidad de L.1,200,000.00.- La Licenciada Dubón enfatizó que todos los servicios que brindan son GRATUITOS.- **OCTAVO:** Seguidamente el señor Alcalde Municipal hizo el llamado a la **Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias**, hizo resaltar la labor de la comisión y a su vez hizo **entrega de las Llaves de la Oficina de la Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias**, quienes previa solicitud, ahora utilizarán un espacio físico dentro de las instalaciones del Centro de la Mujer.- La Coordinadora de tal comisión, Anabel Hernández, expresó su agradecimiento al señor Alcalde Municipal por su apoyo y manifestó que para todas las miembros de la comisión tal entrega de llaves era una grata sorpresa precisamente durante el desarrollo del cabildo.- Sumó el agradecimiento a las Regidoras Enlaces por su trabajo y apoyo, y exhortó a que se continúe trabajando por las mujeres de Santa Rosa de Copán.- **NOVENO:** **Presentación de Video sobre el Informe de la Política de Equidad de Género y Participación Ciudadana** que tiene como objetivo: Incorporar el enfoque de género en la planificación de desarrollo local del municipio de Santa Rosa de Copán,

usando los principios establecidos en esta política, de tal manera que se logre la eficiencia y eficacia de la gestión municipal, impulsando el enfoque de equidad de género y los derechos humanos de las mujeres.- Las líneas de equidad de género y participación son: Acceso al derecho educativo, acceso al derecho a la salud, acceso al derecho a la economía, acceso al derecho a la seguridad y acceso al derecho de la participación ciudadana y política.- También en este video se presentó el monto total de ejecución, información ya señalada en el punto Quinto y Séptimo de la presente acta.- **DECIMO:** Se brindó un espacio para Tribuna Libre, no habiendo ninguna participación de parte de los asistentes.-**DECIMO PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal dio por clausurado el IV Cabildo Abierto Informativo a las **7:54 de la noche;** ratificando el agradecimiento y pronunciando que es un reto incursionar en el desarrollo humano y que se espera continuar el apoyo a la comisión conforme a disponibilidad presupuestaria.-



---

P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde



---

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar  
Vice - Alcaldesa



---

1° Sr. Nelson Ocaso Chacón  
Regidor Municipal N°.1



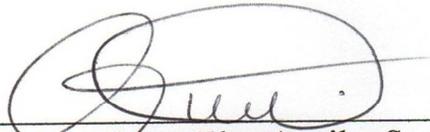
---

Gladis Ondina Espinoza Hernández;  
Regidor Municipal N°.2



---

Lic. Josafat Portillo Benítez;  
Regidor Municipal N°.3



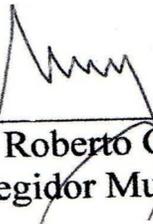
---

P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;  
Regidor Municipal N°.4



---

Lic. José Jacobo Bueso;  
Regidor Municipal N°.5



---

Ing. Roberto Guerra Aguilar;  
Regidor Municipal N°.6

---

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;  
Regidor Municipal N°.7

---

Lic. Carlos Alvarado Licona;  
Regidor Municipal N°.8

---

Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;  
Regidor Municipal N°.9

---

Lic. Evis Alexander Santos Tabora  
Regidor Municipal N°.10



---

**S.B. Maritza Bexi Tabora Canales**  
**Secretaria Municipal**